

**SESIÓN NÚMERO 467
17 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro.

Secretario: Dr. José Antonio De los Reyes Heredia.

En el Auditorio "Arq. Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 12:13 horas del 17 de diciembre de 2019, inició la Sesión Número 467 del Colegio Académico.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Previo a pasar lista de asistencia, el Presidente solicitó se dieran los avisos de protección civil y, al efecto, el encargado de esa área proyectó las indicaciones a seguir en caso de presentarse una emergencia.

A continuación, el Secretario informó de los siguientes asuntos:

- ~ Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Lerma, por medio del cual comunica que en la sesión 96 de ese Consejo, se eligieron como representantes suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Colegio Académico, para completar la representación del periodo 2019-2021, a los siguientes:

Suplentes	División
Dr. Derik Castillo Guajardo	Personal Académico CBS

Sr. Raúl Estrada Gregorio
Srita. Brenda Lara López

Alumno
Alumna

CBI
CSH

- ~ Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Lerma, donde informa que el Sr. Felipe Pérez Sánchez, dejó de asistir a tres sesiones consecutivas del Consejo Académico, por lo cual a partir del 26 de noviembre del presente año, deja de ser representante propietario de los trabajadores administrativos ante Colegio Académico y, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, corresponde al Sr. Humberto López Cruz, fungir como representante propietario ante el Colegio Académico, por lo que resta del período 2019-2021.

Acto seguido, pasó lista de asistencia e informó de la presencia de 48 miembros.

Se declaró la existencia de quórum

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a votación el orden del día, el cual fue aprobado por 46 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 467.1

Aprobación del Orden del Día.

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 455, 456 Y 457, CELEBRADAS LOS DÍAS 14 Y 27 DE MAYO, 30 DE MAYO Y 6 DE JUNIO DE 2019.

Sin observaciones, el Presidente sometió a votación el conjunto de actas mencionadas en este punto, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 480**

ACUERDO 467.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 455, 456 y 457, celebradas los días 14 y 27 de mayo, 30 de mayo y 6 de junio de 2019.

2. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A EVALUAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE POSGRADO, EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO VI DEL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN, QUE PERMITA TENER UN DIAGNÓSTICO SOBRE EL DESARROLLO Y PERTINENCIA DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE CADA UNO, PARA PROPONER, ENTRE OTRAS MEDIDAS, LA CREACIÓN, SUPRESIÓN O FUSIÓN DE LOS POSGRADOS.**

El Secretario recordó que en la sesión 461, se hizo una recomendación al Colegio Académico para realizar las acciones encaminadas a evaluar los planes y programas de estudio de posgrado, conforme a lo mencionado en el punto del orden del día.

De tal manera, se trata de un compromiso que asumió el órgano colegiado al aprobar el dictamen de la comisión correspondiente para analizar, entre otras cosas, el trabajo realizado por los presidentes de los consejos divisionales al ser los encargados de la función de docencia a nivel posgrado en las divisiones académicas.

Sin comentarios por parte de los colegiados sobre la integración de esta comisión, se propuso por los órganos personales a los doctores Ferruzca y Pacheco, así como al Mtro. Mercado; por los representantes del personal académico, a la Dra. Arroyo y a los doctores Gutiérrez y López; por los alumnos se postuló a la D.C.G. Ortiz, a la Srita. Millán y al Sr. Hernández y, finalmente, por los trabajadores administrativos al Sr. Vicentel.

En cuanto a los asesores, se sugirió al Dr. de León, Rector de la Unidad Xochimilco, a la Dra. Camargo, Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa (DCBS-I), a la Dra. Benítez, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma (DCSH-L), a la Mtra. Contreras, Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco (DCBS-X), a la Dra. Maricela Bravo, Profesora-Investigadora del Departamento de Sistemas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco (DCBI-A) y al Dr. Sergio Revah, Director de Apoyo a la Investigación de la Rectoría General.

Como invitados, se propuso al Dr. Juan Andrés Godínez Enciso, Coordinador Divisional de Posgrado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco (DCSH-A) y a la Dra. Beatriz García Castro, Coordinadora General de Desarrollo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

Asimismo, se sugirió fijar como plazo para entregar el dictamen el 16 de octubre de 2020.

Dicho esto, el Presidente sometió a consideración tanto la integración, el mandato como estaba referido en el punto y el plazo propuesto, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDO 467.3

Integración de una Comisión encargada de realizar las acciones encaminadas a evaluar los planes y programas de estudio de posgrado que permita tener un diagnóstico sobre el desarrollo y pertinencia de las líneas de investigación de cada uno, para proponer, entre otras medidas, la creación, supresión o fusión de los posgrados.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro	Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Mtro. Octavio Mercado González	Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, Unidad Cuajimalpa.
Dr. Gustavo Pacheco López	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.
Dra. María José Arroyo Paniagua	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Dr. Francisco José Gutiérrez Mendieta	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Dr. Guillermo López Maldonado	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Lerma.
D.C.G. María Guadalupe Ortiz Figueroa	Representante de los Alumnos, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Felipe Hernández Chávez	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Srita. Cristina Millán Villanueva	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma.
Sr. José Alejandro Vicentel Zárate	Representante de los trabajadores administrativos, Unidad Cuajimalpa.
Asesores	
Dr. Fernando de León González	Rector de la Unidad Xochimilco.
Dra. Sara Lucía Camargo Ricalde	Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila	Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma.

Mtra. María Elena Contreras Garfias	Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras	Profesora-Investigadora, Departamento de Sistemas, División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Unidad Azcapotzalco.
Dr. Sergio Revah Moiseev	Director de Apoyo a la Investigación, Rectoría General.
Mtro. Juan Rodrigo Serrano Vásquez	Abogado General.
Invitados	
Dr. Juan Andrés Godínez Enciso	Coordinador Divisional de Posgrado, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dra. Beatriz García Castro	Coordinadora General de Desarrollo Académico, Unidad Azcapotzalco.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el día 16 de octubre de 2020.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EDITORIAL DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, FRACCIÓN VI Y 41, FRACCIÓN IV BIS DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y CON LOS NUMERALES 1.3 Y 1.5 DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES SOBRE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL QUE INCLUYE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y FOMENTO, RESPECTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

Al respecto, el Presidente indicó que el Reglamento Orgánico (RO) en su artículo 25 establece la competencia del Colegio Académico para ratificar a los integrantes del Consejo Editorial propuestos por el Rector General; mientras que el artículo 41 prevé la facultad de este órgano personal para hacerlo.

En tal virtud, consultó con los rectores de unidad algunas propuestas, por lo que enumeró a los candidatos: la Dra. Silvia Pappe Willenegger de la DCSH-A, el Dr.

Carlos Illades Aguiar de la DCSH de la Unidad Cuajimalpa, el Dr. Jesús Rodríguez Zepeda de la DCSH de la Unidad Iztapalapa, el Dr. Alejandro Natal Martínez de la DCSH-L y el Dr. Arnulfo Uriel de Santiago Gómez de la DCSH de la Unidad Xochimilco.

Al no haber comentarios, señaló que la ratificación correspondiente, debía ser por la mayoría de los miembros presentes. Así, por unanimidad fue aprobada la propuesta.

ACUERDO 467.4

Ratificación de los integrantes del Consejo Editorial de la Universidad, para el periodo 2019-2021.

Dra. Silvia Pappe Willenegger	Unidad Azcapotzalco División de Ciencias Sociales y Humanidades.
Dr. Carlos Illades Aguiar	Unidad Cuajimalpa División de Ciencias Sociales y Humanidades.
Dr. Jesús Rodríguez Zepeda	Unidad Iztapalapa División de Ciencias Sociales y Humanidades.
Dr. Alejandro Natal Martínez	Unidad Lerma División de Ciencias Sociales y Humanidades.
Dr. Arnulfo Uriel de Santiago Gómez	Unidad Xochimilco División de Ciencias Sociales y Humanidades.

4. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN “SIERRA NEVADA”, A FIN DE QUE EL COLEGIO ACADÉMICO RESUELVAN LO CONDUCENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN.

De inicio, el Presidente dio lectura a los artículos 12, fracción IV y 16 del Reglamento de Programas de Investigación (RPI), en los cuales se establece la atribución del Comité del Programa de Investigación de informar al Colegio Académico sobre el desarrollo del programa de investigación y de este órgano colegiado para decidir lo conducente.

Con objeto de presentar el informe correspondiente, se otorgó el uso de la palabra al Dr. Pedro Moctezuma, quien de inicio refirió algunos antecedentes sobre el Programa de Investigación "Sierra Nevada", entre otros, que fue aprobado en el año 2005, por lo cual su presentación se centraría en explicar básicamente el contexto, el objetivo general, la misión, las líneas de investigación, algunas precisiones en cuanto al Centro para la Sustentabilidad *In Calli Ixcahuicopa*, su relación con las unidades, así como los productos y alcances obtenidos del 2016 al 2018.

En principio, indicó que desde 1990 empezaron a trabajar en la Sierra Nevada a partir de dos líneas de investigación: la de Gestión Hídrica y Territorial y la de Agroecología, misma que actualmente tiene injerencia en la mayor parte de los estados de la República Mexicana.

Sobre el objetivo general del programa, dijo, se busca generar polos de investigación aplicada, interdisciplinaria en planeación, legislación y políticas públicas, así como la vinculación con proyectos piloto para el desarrollo sustentable.

De acuerdo con la Ley Orgánica, continuó, debe trabajarse primordialmente para atender las necesidades nacionales y su relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico. En atención a esas necesidades, el paradigma actual

de gestión ambiental ha contribuido al cambio climático, la crisis de agua, alimentos, energía y la pérdida de recursos naturales.

Ahora bien, toda vez que el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha calificado la situación actual como una crisis ambiental y civilizatoria, cuya solución requiere pasar del paradigma extractivista dominante a uno fundado en la gestión de ciclos vitales, este Programa de Investigación debe tener una misión formativa a través de la docencia, prácticas de campo, servicios sociales, prácticas profesionales y tesis vinculadas a 14 licenciaturas en cuatro unidades de la Universidad.

De esa forma, la orientación del trabajo consiste en la construcción de sujetos de la sustentabilidad, generación de sistemas de manejo con esta característica y evolución del marco institucional, con la intención de elaborar reglas consensadas para el manejo sustentable de los bienes comunes. Además, indicó, el Programa tiene una misión de vinculación y difusión cultural, pues el cambio de paradigmas se vincula a una labor cultural de rescate de conocimientos desde un diálogo de saberes entre los practicantes, los sabios populares y los expertos.

Sobre su estructura, resaltó que cuenta con cinco líneas de investigación: Gestión Hídrica y Territorial; Forestal y Biodiversidad; Producción Pecuaria y de Economías Solidarias; Agroecología, y Gestión Integral de Residuos Sólidos. Asimismo, tiene un centro de investigación con dos sedes: una agroecológica y otra forestal y de biodiversidad.

Por otra parte, señaló, debido a un convenio firmado con la cooperativa “Estudios y Proyectos Sierra Nevada, S.C. de R.L.” y la asociación civil “Guardianes de los Volcanes, A.C.”, la Universidad coadyuva a través del Consejo de Administración, en 19 proyectos demostrativos de distintas ecotecnias, entre las que destacan:

manejo de agua, de suelo, de bosques y de residuos sólidos; un vivero de ecotecnias; laboratorios de suelo, de relación geográfica y de agua; manejo y rescate del Cerro El Faro, cuya extensión es de 50 hectáreas en la colonia San Rafael del Municipio de Tlalmanalco, y de la sede agroecológica ubicada en el mismo Municipio en San Juan Azacualoya.

Dentro de las actividades de investigación, detalló que se produjeron durante ese periodo 24 artículos indexados, 72 proyectos de investigación, 10 foros y congresos nacionales y 3 internacionales, 95 trabajos en congresos y foros especializados, participación en cuatro redes temáticas, 20 libros y capítulos de libro, así como 22 acciones de mantenimiento y creación de infraestructura.

En ese mismo sentido, dijo, se publicó el primer tomo de las memorias del proceso de trabajo en la Sierra Nevada y se realizó el Congreso Nacional “Ciudadanos y Sustentabilidad del Agua” en dos sedes diferentes al interior de la República.

Dentro de las actividades formativas, enumeró 13 tesis de licenciatura, 10 de maestría, una tesis doctoral y una posdoctoral. Mientras tanto, sobre las actividades de vinculación con la sociedad, indicó que se desarrollaron 37 artículos de difusión, 10 actividades culturales, 36 talleres de capacitación y 44 presentaciones en televisión, radio o medios de prensa.

En otro orden de ideas, se refirió a la contribución que el Programa tuvo en 2018 para que la sociedad debatiera sobre la reversión de los decretos que levantaron las vedas en 300 cuencas del país, situación que generó el establecimiento de políticas públicas importantes como la suspensión de la plataforma *Conagu@-Digital*, la cual, a su parecer, otorgaría concesiones en línea al por mayor.

Sobre los trabajos realizados en la línea de investigación denominada “Forestal y Biodiversidad”, aclaró que se probó un modelo regional de intervención y de políticas públicas de corte ambiental para la conservación de la biodiversidad, replicable en otras partes de la cuenca de México.

Asimismo, continuó, se ha abonado en la construcción de un espacio pedagógico de aprendizajes colaborativos en el Área Natural Protegida del Cerro El Faro, mediante el estudio de flora y fauna, estudios de captura de carbono en áreas forestales, y se tiene proyectado hacer un sitio para promover políticas públicas con información científica sólida.

Como parte de las actividades de conservación sustentable en la zona, abundó, se realiza en el Parque Nacional Sacromonte, en el municipio de Amecameca, un inventario de la flora con énfasis en las plantas medicinales y una serie de trabajos de defensa arqueológica.

Dentro de otras acciones de investigación, destacó la capacitación y asesoría para la restauración y conservación de los bosques de la Sierra Nevada de los cerros El Faro y El Sacromonte, cuyo énfasis es conseguir la promoción de una red interdisciplinaria e interinstitucional conformada por académicos, gobierno, usuarios y ambientalistas que promuevan un modelo regional de intervención para la conservación de la biodiversidad que sea replicable en otras partes de la cuenca de México que facilite la implementación de políticas públicas de corte ambiental.

Con ese objeto, puntualizó que se desarrollan diferentes trabajos como el control de plagas, la eliminación de especies invasoras, la evaluación del ocoteo, la valoración de servicios ambientales, la determinación del impacto de la fragmentación, la captura de carbono, así como la conservación y la recuperación de la bromelia mexicana.

En lo particular, respecto a la línea de investigación de Gestión Hídrica y Territorial, explicó que en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se promovió la agenda ambiental durante el año 2018, en la etapa de los debates y de las candidaturas presidenciales. De tal forma, en conjunto con todos los congresos y los talleres con sistemas comunitarios ya mencionados, se consolidó la Coordinadora Nacional “Agua para Tod@s, Agua para la Vida” fundada el 8 de diciembre de 2012.

Ahora bien, prosiguió, se formó un laboratorio de análisis de patrones en el otorgamiento de concesiones de aguas nacionales, a través del cual se hace el mapeo de los individuos que tienen concesiones por más de un millón de metros cúbicos a su nombre.

Por otra parte, a fin de lograr consensos para reformar la Ley de Aguas Nacionales, se han organizado distintos congresos y eventos durante el año 2018.

Sobre la línea de Agroecología, subrayó que alumnos de licenciatura y de estancia posdoctoral se involucran en las diferentes etapas de la producción, desde diseñar huertos hasta las cadenas de comercialización, por medio de trabajos de investigación y de campo.

En lo particular, se refirió al financiamiento para la consolidación de la red de producción local de alimentos y consumo responsable, con la cual se busca implementar un modelo de sistema agrodiverso para mejorar tanto las condiciones de comercialización como de conservación del suelo y la diversidad agrícola.

En cuanto a la línea de Gestión Integral de Residuos Sólidos, mencionó que desde el 2016 se implementaron dinámicas estrechamente vinculadas a procesos

productivos para el uso de residuos orgánicos, con objeto de impulsar una lógica de sustentabilidad en sistemas agropecuarios del suroriente de la Ciudad de México.

Respecto a la línea de Producción Pecuaria y de Economías Solidarias, indicó que se promovió la importancia y promoción de la abeja *apis mellifera* para la conservación de la biodiversidad. Adicionalmente, destacó la integración de esta línea en prácticas agrícolas mediante estrategias que reporten beneficios económicos y ecológicos, al cubrir las necesidades de polinización en los sistemas agrícolas para asegurar la producción de alimentos.

Además, resaltó la realización de diversas actividades, entre ellas: el mejoramiento genético avícola a través de un convenio de colaboración con productores de Tlalmanalco; el impulso de la línea de producción de carne y leche con ovinos *ovis orientalis aries*, y la colaboración con actores locales para establecer medidas pertinentes en la obtención de productos agropecuarios que cumplan con políticas normativas del programa de investigación.

Como resultado de la labor en todo el centro del país, continuó, el Centro para la Sustentabilidad fue sede en el 2018 del VIII Simposio de Investigadores del Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl.

Para finalizar, mencionó la interacción que se lleva a cabo con distintas instancias gubernamentales a nivel nacional que coadyuvan en la realización de actividades alrededor de temas generales. Por tal motivo, explicó que en enero solicitó modificar la denominación actual del Programa a “Programa de Investigación para la Sustentabilidad”.

El Presidente agradeció la intervención del Dr. Moctezuma e indicó que el Grupo de Asesores Técnicos (GAT) integrado por la Dra. Leticia Merino, la Dra. Priscilla Connolly, el Dr. Cesar Domínguez, el Dr. Javier Velázquez y el Dr. Luis Mier y Terán, recomendó al Colegio Académico continuar con el apoyo y, en la medida de lo posible, proporcionar mayores recursos, tanto financieros como institucionales, para el logro de los propósitos del Programa.

Adicionalmente, señaló que este grupo sugirió al órgano colegiado iniciar a la brevedad posible el análisis y la reformulación del actual RPI, a fin de adecuarlo a la necesidad de promover una mayor vinculación e incidencia de la Universidad en la resolución de los problemas prioritarios del país.

En lo particular sobre este Programa, dijo que el dictamen de los asesores incluyó algunas medidas a considerar como: la necesidad urgente de un análisis FODA que permita definir las metas, los objetivos y los indicadores a corto, mediano y largo plazo; el desarrollo de estrategias para vincular el Programa con los planes y programas docentes de las diferentes unidades; la elaboración de una estrategia de sustentabilidad del Programa, con inclusión y relevo del personal; la difusión del Programa a nivel nacional e internacional, mediante el apoyo institucional, y el fortalecimiento y formalización de la vinculación interinstitucional.

Ante estas sugerencias, el Dr. Moctezuma manifestó la importancia de procurar recursos externos. En ese sentido, mencionó que incluso se han implementado estrategias para sostener el Programa, como el compartir las responsabilidades y el financiamiento con las dos instancias que forman el Centro para la Sustentabilidad *In Calli Ixcahuicopa*, toda vez que la Universidad aportó el 49% de los recursos en este ciclo 2016-2018 y el resto fue cubierto por la cooperativa y la asociación civil mencionadas en el informe.

En adición a lo anterior, coincidió con la necesidad de elaborar una estrategia a mediano y largo plazo para la renovación de personal del Programa, a fin de garantizar su continuación operativa.

Al iniciar la ronda de intervenciones de los colegiados, ante el cuestionamiento de una representante del personal académico en cuanto a si existía interacción con los proyectos aprobados por los consejos divisionales, el Dr. Moctezuma indicó que se ha trabajado con ocho divisiones académicas desde 2005, pero aún no se actualizaba el desarrollo de estas investigaciones.

Por su parte, el Rector de la Unidad Iztapalapa indicó que tenía algunas observaciones en general sobre los programas de investigación, pues consideró que el RPI presenta ambigüedades derivadas de la falta de actualización para prever la enorme diversidad de prácticas que se realizan en la Universidad, al excluir aquellos programas de intervención social, de trabajo comunitario y de vinculación con el sector social, el público y el privado.

En ese sentido, si se revisara este Reglamento podrían establecerse cuestiones que no se contemplaron en su creación cuando sólo había tres unidades universitarias; por ejemplo, citó el artículo 19 donde se prevé que los miembros del personal académico comprometidos en programas de investigación deberán continuar en el desempeño de sus funciones académicas, es decir, no pueden abandonar la docencia, sobre todo a nivel licenciatura, ni la investigación; sin embargo, esto dificulta el desarrollo de los trabajos comunitarios y de intervención social que se desarrollan en la Universidad.

Otro aspecto a considerar, era el fortalecimiento de la interinstitucionalidad para que las áreas de investigación se incluyan en los programas y, aunque los mismos

son financiados por la Rectoría General, se estableciera la participación de las divisiones académicas y las unidades.

Por último, propuso que el Colegio Académico, en cuanto le fuera posible, integre una comisión encargada de revisar el marco jurídico que regula a los programas de investigación, con la consideración de los logros obtenidos por los cinco programas vigentes.

Sobre esto último, el Secretario aclaró que el Rector General lo instruyó para que, en conjunto con la Dirección de Apoyo a la Investigación, se revise la parte operativa y administrativa de los programas. Asimismo, aclaró que los recursos son institucionales y no corresponden a un área en particular como la Rectoría General, pues pese a estar concentrados para cumplir distintos propósitos, pertenecían a la Universidad.

En otro orden de ideas, algunos colegiados indicaron que a muchos integrantes del sector de alumnos, les gustaría participar en estos programas de investigación, por lo cual solicitaron implementar medidas de vinculación entre los encargados de los mismos y los alumnos interesados que cursen planes de estudio afines.

Por otro lado, el Director de la DCBS de la Unidad Lerma comentó la importancia de informar cuando se cuenta con financiamiento externo, toda vez que el patrocinador solicita que se le dé crédito explícitamente y en los artículos que revisó como productos del trabajo desarrollado por profesores de este Programa no se hace mención de la Universidad ni de otros patrocinadores.

Por su parte, el Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa (DCNI-C) concordó con lo expresado por el Rector de la Unidad Iztapalapa, por lo cual enfatizó la necesidad de revisar y actualizar los

programas de investigación, procurar el fortalecimiento institucional mediante la generación de vínculos entre las unidades y las divisiones académicas, así como la inclusión de nuevos temas de investigación. De tal forma, debía revisarse no solo el RPI, sino la reestructuración de la vigencia, la gestión del programa, los esquemas de integración de todos los programas de investigación y los objetivos logrados.

El Rector de la Unidad Azcapotzalco reconoció los esfuerzos realizados en este Programa, pues en su experiencia “Sierra Nevada” era un ejemplo de colaboración interinstitucional, interdivisional e interdepartamental en la Universidad. No obstante, consideró necesario buscar mecanismos para fortalecer e insertar dinámicas nacionales e internacionales que tengan como principal referencia la sustentabilidad.

A su vez, el Rector de la Unidad Xochimilco consideró que en el informe faltaba reflejar todos los logros alcanzados por el este Programa de Investigación y, por ello, quiso resaltar aquéllos derivados del empoderamiento de los Comités de Cuenca y el desarrollo humano en los valles centrales de Oaxaca, los cuales han ayudado a definir la política de salud tanto en ese Estado como en Chiapas.

Por último, coincidió con lo expresado respecto a que la Institución debe asumir el compromiso de retroalimentar estos programas y entender que los grupos académicos participantes en los mismos requieren de una mejor atención de la Universidad, pues sus resultados se perciben a largo plazo.

Para finalizar, hizo algunas sugerencias adicionales como exhortar al Patronato a procurar fondos adicionales para los programas de investigación, en específico, el de Sierra Nevada cuyos logros eran evidentes y presentar un listado de los

profesores participantes en el programa, así como de la actividad docente que desempeñan.

Ante los comentarios expresados, el Dr. Moctezuma indicó su beneplácito por el interés mostrado por el Colegio Académico para involucrarse en los programas de investigación y puntualizó que la lista del personal académico se incluía en el informe trienal.

Al no haber más intervenciones, el Presidente dio por presentada la información sobre el Programa de Investigación “Sierra Nevada”.

5. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN “INFANCIA”, A FIN DE QUE EL COLEGIO ACADÉMICO RESUELVAN LO CONDUCENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN.

Para presentar el punto, se concedió el uso de la palabra a la Dra. Minerva Gómez, Coordinadora del Programa, quien aclaró que el informe correspondía a un periodo trienal. Asimismo, recordó que en el año 2020 el Programa cumpliría 20 años y que recientemente asumió la Coordinación del mismo, después del trabajo destacado de la Dra. Norma del Río durante todos esos años.

Dicho esto, mencionó la estructura del Programa, el cual está conformado por 20 profesores-investigadores de las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, y aproximadamente 40 alumnos que prestan su servicio social en los distintos temas que éste aborda.

Respecto al objetivo general del Programa, resaltó que a través de una visión multidisciplinaria en redes de investigación y de formación, se busca dar

seguimiento y retroalimentar acciones a favor de la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes en nuestro país, a través de un marco de derechos y del trabajo colectivo.

Dentro de los objetivos específicos, continuó, se plantea la formación en un paradigma de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes; la implementación de metodologías de participación infantil con la promoción de los mismos en la ciudadanía; el diseño de criterios ergonómicos para optimizar el desempeño y calidad de vida de niñas, niños y jóvenes con discapacidad, esto último, planteado como un proyecto centrado específicamente en la Unidad Azcapotzalco; el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas implementadas para la protección y reconocimiento de derechos de estas poblaciones, así como de los indicadores de los derechos de educación; el fortalecimiento del trabajo en redes relacionadas con la atención e investigación sobre infancia, y la participación en proyectos estratégicos públicos que promuevan la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes del país.

En conclusión, indicó que se busca la incidencia en la política pública y el trabajo cercano con organizaciones de la sociedad civil; instrumentar redes de información que faciliten el acceso y la difusión de los productos de investigación, así como incrementar la visibilidad de la pertenencia del Programa a la Universidad.

Sobre las líneas de investigación, explicó que se encuentran en redefinición, pero algunas de ellas buscan enfocarse en el impacto de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en las políticas públicas; fomentar los modelos participativos e incluyentes en educación, comunicación y cultura, así como promover el enfoque social en salud, discapacidad y servicio a la comunidad.

Asimismo, puntualizó que el Programa se ha vinculado con redes internas y externas como: la Red Latinoamericana y del Caribe “*Childwatch*”, mediante un convenio de colaboración con distintas universidades de América Latina; la Red Latinoamericana de Investigación y Reflexión con Niñas, Niños y Adolescentes; Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar; la Red por los Derechos de la Infancia; el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, con objeto de participar en la formación de servidores públicos; la organización *Save the Children*; las asociaciones civiles “Derechos de la Infancia y Adolescencia, A.C.” e “Inclusión Ciudadana, A.C.”; el Comité Interinstitucional por la Promoción del Derecho a la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, y el Foro Internacional Derechos Humanos de las Poblaciones Callejeras, entre otros.

En cuanto a la investigación, refirió que hay diversos proyectos aprobados, incluso, con artículos internacionales publicados; tal era el caso de la Participación Infantil de Niños, Niñas como Actores Sociales y Ciudadanía; el Proyecto de Educación Intercultural; los Nuevos Parámetros Curriculares, en convenio con la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública; el Proyecto sobre Protección Especial, y el Proyecto sobre la Sensibilización de la Accesibilidad de Integración Educativa. Además, resaltó que se ha participado en diversas ponencias, publicaciones, conferencias y otros eventos nacionales e internacionales.

En adición a lo anterior, puntualizó que se trabaja continuamente en programas de servicio social, mediante la interacción en distintas áreas de alumnos de licenciaturas con énfasis en el servicio comunitario, quienes a través de metodologías participativas con niñas, niños y adolescentes con reconocimiento a la diversidad, prestan su servicio social en programas como: “Jugando con mis emociones, mamá y papá también juegan” en la Unidad Iztapalapa; la Escuela

Promotora de Salud, de la DCBS-X; el Proyecto PERAJ, en la Unidad Xochimilco, y el Laboratorio de Ergonomía, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco (DCAD-A), en donde se realizan diseño de prótesis a casos específicos de niñas, niños y jóvenes e incluso adultos con alguna discapacidad.

Por otra parte, estuvo de acuerdo con algunas de las recomendaciones expresadas en el punto anterior, a fin de analizar y definir mecanismos institucionales de promoción y difusión de los programas de investigación, en este caso, para entender la trascendencia de la problemática de la infancia a nivel nacional.

De tal forma, continuó, era importante implementar mecanismos para incorporar a profesores de todas las unidades universitarias donde se trabajen temas afines a la infancia, así como incrementar la vinculación social con redes nacionales e internacionales y consolidar las colaboraciones ya existentes con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX), la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en los tres ámbitos de gobierno, entre otras.

Por último, indicó que en el 2020 se abrirá la línea de investigación Culturas Vivas Intergeneracionales, con participación de alumnos de la Maestría de Psicología Social de Grupos e Instituciones impartida en la Unidad Xochimilco, por lo cual invitó a visitar el portal electrónico dedicado al Programa para conocer las distintas actividades que se tiene planteado realizar.

Concluida su intervención, el Presidente comentó que la Dirección de Apoyo a la Investigación elaboró un documento relacionado con este Programa, del cual dio

lectura a tres puntos: el primero, estaba relacionado con distintas recomendaciones hechas desde el año 2016, a fin de incluir los proyectos de investigación y, en su caso, dar información sobre las innovaciones teóricas y metodológicas, con la especificación del perfil de cada uno de los participantes y sus actividades dentro del programa.

El segundo punto, se refería al dictamen emitido por el GAT, el cual, pese a ser favorable contenía algunas recomendaciones, como promover la integración de académicos de las unidades que hasta ese momento no habían participado; mantener el trabajo académico y de vinculación social con las redes nacionales e internacionales, y fortalecer contactos e impulsar las actividades al tener una Coordinación del Programa nueva.

El tercer punto, se relacionaba con la recomendación que el GAT hacía al Colegio Académico de analizar y definir mecanismos institucionales de promoción y difusión del Programa; integrar la figura del Coordinador del Programa de Investigación en los diferentes criterios de evaluación académica de la Universidad, y facilitar trámites administrativos en la unidad de adscripción de la Coordinadora del Programa.

Al respecto, la Dra. Gómez reconoció la importancia de consolidar la perspectiva de innovación teórica y metodológica, sobre todo porque ya se realizaba desde hace tiempo en la práctica.

Al dar paso a las intervenciones de los colegiados, la Directora de la DCSH-X además de coincidir con los comentarios generales sobre los programas de investigación expresados en el punto anterior, opinó que el primer punto leído por el Presidente, era una recomendación aplicable a todos los programas y constituía

una tarea pendiente en términos institucionales, por lo cual la Universidad debería definir estrategias de comunicación para ayudar a visibilizar el trabajo realizado.

Respecto al interés manifestado por los alumnos de participar en estos programas de investigación, señaló que en el caso específico de éste, la interacción con ese sector podrá incrementarse el próximo año como lo señaló la Coordinadora del Programa. También, reconoció el trabajo realizado por la Dra. del Río, quien a pesar de haberse jubilado, colabora actualmente en el mismo, por lo cual sugirió agradecer su labor, mediante la figura de Profesor Honorífico.

Por su parte, el Director de la DCAD-A abundó sobre la vinculación de este Programa con el Laboratorio de Ergonomía de la Licenciatura en Diseño Industrial y también con el plan de estudios de uno de los posgrados de esa División, en el cual se diseñan y desarrollan productos como prótesis para beneficiar a la ciudadanía. En ese sentido, agradeció el apoyo de la Secretaría General para fomentar esta tarea donde se involucran distintos profesores temporales y se ha planteado la necesidad de contar con más profesores de tiempo completo.

Una representante de los alumnos de la Unidad Lerma, propuso incluir en las actividades de este Programa, algunas licenciaturas de las unidades Cuajimalpa y Lerma, pues en el caso específico de esta última, existen por lo menos dos relacionadas con la temática del mismo, es decir, la de Políticas Públicas y la de Psicología Biomédica.

En ese mismo sentido, la Directora de la DCBS-X manifestó que por el amplio impacto social de este Programa, también podrían vincularse a él las licenciaturas relacionadas con la atención a la salud de la División a su cargo, en específico las de Enfermería, Estomatología, Medicina y Nutrición Humana.

En relación con la dimensión social del Programa, ante la observación de un representante del personal académico en cuanto a la importancia de que la Institución apoyara el desarrollo del mismo, a fin de mantener la vinculación con las distintas instancias gubernamentales mencionadas, la Coordinadora del Programa explicó que se tienen diversos retos y metas a futuro, entre ellos, obtener apoyo externo, como sería el financiamiento del Instituto Nacional Electoral (INE), que tiene como uno de sus objetivos, consolidar el proyecto de la Consulta infantil y juvenil.

Sin más comentarios, el Presidente dio por recibida la información sobre este Programa.

6. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN “ESTUDIOS DE LA INTEGRACIÓN EN LAS AMÉRICAS”, A FIN DE QUE EL COLEGIO ACADÉMICO RESUELVAN LO CONDUCENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN.

Al igual que en los puntos anteriores, se otorgó el uso de la palabra al Dr. Gregorio Vidal para hacer la presentación correspondiente de este informe, quien comentó que el Programa está integrado por los doctores Abelardo Mariña y Ernesto Turner de la Unidad Azcapotzalco; el Dr. Arturo Guillen y él de la Unidad Iztapalapa, así como los doctores Federico Manchón y Carlos Roza de la Unidad Xochimilco, además de contar con el trabajo del Dr. Víctor Soria, Profesor Distinguido y la Dra. Aida Lerman, recientemente jubilada.

Este Programa, indicó, está centrado en temas de investigación como la integración formal en las Américas; la globalización e integración; así como la dimensión financiera de la integración y aspectos culturales, sociales y políticos de

la misma, los cuales se han convertido en las principales líneas del Programa y, en su mayoría, relacionados con los procesos de regionalización e integración.

Sobre los profesores participantes en el Programa, explicó que actualmente imparten docencia, tanto a nivel licenciatura como posgrado, en los planes y programas de estudio relacionados con las ciencias económicas de las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco; de estudios sociales de la Unidad Iztapalapa, y de ciencias sociales de la Unidad Xochimilco.

En cuanto a la vinculación, resaltó que se tiene interacción con el Congreso de la Unión y con distintas áreas de relaciones exteriores.

Respecto a los resultados de investigación, enumeró que se han publicado diversos artículos y algunos libros como el denominado “La economía mundial y los procesos de integración y regionalización” publicado en el año 2016, los cuales están ligados con las materias relevantes de los trabajos de investigación.

Asimismo, refirió que cuando concluyen alguna publicación, continúan con los trabajos y organizan un seminario para discutir e identificar problemas derivados de la reorganización de la economía y la sociedad en el planeta, focalizados en los procesos que caracterizan a América, para posteriormente volver a presentar los resultados a través de otros artículos y libros; por ejemplo, actualmente se desarrolla el libro denominado “Economía mundial y regionalización en época de transformaciones” que será concluido en breve.

De igual forma, estudian el problema de los límites del liberalismo y neoliberalismo en América Latina, con la existencia de gobiernos catalogados como “progresistas” fundamentalmente en América del Sur, pero que en los últimos tiempos han sufrido

una reestructura que ha dado paso a un nuevo neoliberalismo. En consecuencia, en el año 2020 se enfocarán a estudiar la globalización *versus* la desglobalización.

Por último, señaló que tienen participación en distintos eventos y organizaciones, por ejemplo, el Seminario de la Sociedad de Economía Mundial y la Asociación de Estudios Latinoamericanos.

Por su parte, el Dr. Turner mencionó que en el Programa han mantenido una postura crítica al gobierno al analizar la economía informal, la desigualdad, los problemas que aquejan a la sociedad y sus consecuencias en América Latina. Sin embargo, también estudian otros fenómenos económicos en distintas regiones como Asia.

Concluida la presentación, el Presidente mencionó que la Dirección de Apoyo a la Investigación le envió un documento sobre este Programa donde recomienda: retomar las líneas de investigación iniciales en consideración de las transformaciones coyunturales; fortalecer el trabajo colectivo y evitar el desequilibrio entre el trabajo grupal e individual, así como formalizar y cuantificar los compromisos de integración para evaluar avances, retrocesos o desvíos de los objetivos.

En el segundo punto de ese documento, se alude al dictamen del GAT emitido favorablemente el 24 de septiembre de 2019, mediante el cual se sugiere: constituirse como un grupo de reflexión y voz de la Universidad en el tema; profundizar el trabajo colectivo y reducir el desequilibrio con el trabajo individual, así como fomentar el vínculo con otros actores intergubernamentales.

Al respecto, el Dr. Vidal aclaró que pese a la alta capacidad para generar resultados de investigación por parte de los investigadores participantes en el

Programa y que pudiera dar la impresión de ser una producción individual, hay un trabajo sistemático colectivo, por lo cual actualmente se esfuerzan en alcanzar resultados en conjunto.

En cuanto al apoyo administrativo indispensable para este Programa, aclaró que la Universidad no les brinda recursos para cubrir los salarios del personal que los auxilia en las actividades operativas, de tal suerte que esto debe ser financiado por el propio Programa, e incluso, algunos años han tenido que cubrirse con sus propios recursos o con algún otro financiamiento. De igual forma, indicó que el portal electrónico se aloja en un servidor externo gracias a la gestión de varios integrantes del Programa, quienes además deben administrarlo.

Como antecedente, el Dr. Turner recordó que cuando surgió este Programa, se consideró que en algún momento podría crearse un plan de estudios de maestría o doctorado sobre estudios de América Latina, inclusive, se participó en la creación de un plan de estudios para la Unidad Azcapotzalco, pero no prosperó y se perdió la oportunidad de formar alumnos como funcionarios públicos con conocimientos en la aplicación de políticas públicas en toda América Latina; por tal razón, era necesario mantener e incrementar la vinculación con otras universidades de América Latina, Estados Unidos o Canadá, a fin de crear una red que integre toda la región.

Ante la petición de un representante del personal académico de abundar en la información sobre el servidor que aloja el sitio web del Programa, pues al tratar de ingresar, lo remitía al Centro de Estudios sobre Desarrollo España-México, y su pregunta de si para acceder a los libros se debía pagar, el Dr. Vidal respondió que efectivamente había un costo por los libros, pero quienes los venden son las editoriales. En cuanto al problema con el servidor, explicó, se debía a que su obtención fue gracias a los recursos de un proyecto de investigación financiado

por la Agencia Especial de Cooperación para el Desarrollo de España, a través de un convenio de colaboración con la Universidad, cuya vigencia había concluido.

Dicho esto, algunos representantes del personal académico se congratularon por los temas de investigación desarrollados en el Programa. En específico, uno de ellos recordó que en alguna época se consideró la integración de América Latina como tema de estudio de economistas y sociólogos, aunque en la dinámica actual dicha integración se ha dado hacia el norte y no al sur del Continente. Mientras tanto, otra representante expresó su interés de participar en el Programa y de hacer partícipes a profesores de otras unidades que aún no estaban inmersas en el mismo. También sugirió incluir aparte de los aspectos de economía internacional, un análisis sobre las prácticas desleales de comercio y cómo América Latina ha sido afectada precisamente por las economías de escala.

Algunos integrantes del Programa manifestaron que si bien se estudian los diversos procesos de regionalización no sólo en América sino a nivel mundial y la transformación que eso tiene en la sociedad, las naciones, en su propia construcción y constitución, no pueden existir sin considerar sus vinculaciones con otros países. En ese sentido, precisaron algunas de las problemáticas actuales que son materia de análisis en este Programa.

Al cuestionar un colegiado porqué en el apartado de resultados del Informe, en la sección de entregables, no se marcaba algún producto relacionado con los objetivos específicos planteados en la propuesta de 2018, y afirmar que al comparar este Informe con los de otros programas de investigación, no quedaban claros los objetivos y alcances del Programa, ni el impacto en docencia del mismo, el Dr. Turner coincidió en que en la presentación se incluyó la forma en cómo se pretende alcanzar los objetivos y que éstos están establecidos desde la fundación

del Programa. No obstante, explicó que se busca estudiar cómo los países se asocian y se integran entre sí, cuáles son las ventajas y desventajas que obtienen cuando comercian entre ellos y cómo sirve esto para potenciar su desarrollo.

Luego entonces, continuó, el comercio y las finanzas internacionales son los núcleos fundamentales del Programa, dentro de los cuales se integra una serie de diversos subtemas como los tratados internacionales y sus consecuencias en el ámbito laboral y ambiental.

Por último, indicó que cada uno de los investigadores participantes en este Programa tiene asignada docencia, colabora en diversas instituciones de educación superior y realiza publicaciones en otros lados, lo cual no aparece dentro del Informe.

Para abundar en lo anterior, el Dr. Vidal aclaró que en el Informe del 2018 se hacía mención al tiempo de dedicación al Programa, pero no era sólo una la actividad de investigación que realizaban; sin embargo, por tratarse de un programa de investigación, no se consignaban en este documento las tareas docentes en su totalidad. En tal virtud, los resultados de la investigación se dan a conocer en el libro que publicaron donde, entre otras cosas, se reflexiona sobre las nuevas condiciones en que se ejerce la política económica estadounidense y el impacto de ésta en la redefinición del continente americano. Ahora bien, reconoció, el Programa no tiene ningún sesgo de servicio, no atiende problemas en donde estén involucrados actores sociales específicos, ni se relaciona con comunidades determinadas, pero es un programa de investigación perfectamente definido y focalizado.

Para atender la sugerencia de un representante de los alumnos de valorar la vinculación de este Programa con los planes y programas de estudio de las cinco

unidades universitarias donde se aborda la materia económica, el Dr. Vidal aclaró que todos los profesores involucrados en el Programa imparten docencia a nivel licenciatura y posgrado, por lo cual interactúan con alumnos de esos planes de estudio de manera constante e, incluso, dirigen algunos de los trabajos terminales. De hecho, continuó, las líneas de trabajo de algunos ex alumnos de posgrado están relacionadas con los temas de este Programa de Investigación y actualmente forman parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Pese a lo anterior, reiteró que la información a presentarse al Colegio Académico debía relacionarse con la investigación efectuada en el Programa, por la naturaleza intrínseca del mismo, no así con la vinculación o el servicio comunitario, ni la docencia; sin embargo, señaló, tenían identificados esos datos y podrían proporcionarlos al órgano colegiado si fueran requeridos. De igual forma, manifestó su acuerdo en que la Institución tratara de redirigir la estructura y los objetivos de los programas de investigación, por lo cual tenían absoluta disposición para seguir la orientación marcada por la Universidad.

Para finalizar, un representante del personal académico felicitó a los responsables de este Programa por su trabajo dedicado y recordó que el concepto de investigación incluye diversos modelos mentales, por lo cual la Universidad debía considerar los diferentes parámetros, toda vez que no toda la investigación impacta directamente en la docencia, ni tampoco siempre se vinculará con el sector social.

Al no haber más comentarios, el Presidente dio por presentado el Informe y agradeció la participación de los doctores Vidal y Turner.

Acto seguido, informó que habían transcurrido tres horas de sesión y, por tanto, sometió a votación continuar por tres horas más y hacer un receso para comer.

Ambas propuestas fueron aprobadas por unanimidad. El receso fue de las 15:28 a las 16:44 horas.

7. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN “ESTUDIOS METROPOLITANOS”, A FIN DE QUE EL COLEGIO ACADÉMICO RESUELVAN LO CONDUCENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN.

Para presentar el punto, se otorgó el uso de la palabra a los maestros Eduardo Preciat y Roberto Eibenschutz.

De inicio, el Mtro. Preciat explicó algunos de los proyectos de investigación patrocinada y gestionada que eran parte de este Programa de Investigación, a partir de lo cual se trabaja con diversas entidades como con el Gobierno de la Ciudad de México, a fin de ejecutar el Plan de Desarrollo Urbano para la zona afectada Xochimilco-Tláhuac por el sismo del 2017; con la Alcaldía Milpa Alta para determinar el grado de afectación urbana y ambiental; con el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque en el Estado de Jalisco, donde se desarrolló el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial y Desarrollo Urbano Municipal de Tlaquepaque, y con la Alcaldía Miguel Hidalgo para realizar un análisis espacial con la utilización de herramientas de sistemas de información geográfica y levantamiento de nube de puntos con dron.

Asimismo, se colaboró con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México en la implementación del Plan de Acción para la Recuperación Urbana del Sur de Tacubaya, y con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano en la elaboración de los Programas Territoriales Operativos para la aplicación al Programa de Mejoramiento Urbano.

En relación con el proyecto de investigación Plan de Desarrollo Urbano para la zona Xochimilco-Tláhuac, patrocinado por el Gobierno de la Ciudad de México, subrayó que derivado de los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2019, los cuales afectaron significativamente a varias regiones del país con pérdidas humanas y afectaciones en el patrimonio de miles de familias mexicanas, los daños en la zona mencionada, pusieron en evidencia la necesidad de analizar y establecer una estrategia de reordenamiento territorial a fin de llevar a cabo acciones para su efectiva reconstrucción.

Para ello, se planteó el objetivo de elaborar un análisis del territorio para identificar zonas de alto riesgo, a fin de garantizar el adecuado ordenamiento urbano y, como alcances del proyecto, formular estrategias y acciones para incidir positivamente en la reconstrucción urbana y ambiental de la región, así como para dar el seguimiento, mediante la creación e implementación de un sistema de información geográfica y diagnóstica del área.

Respecto al Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano Municipal de Tlaquepaque, patrocinado por el Ayuntamiento de la localidad, señaló que el objetivo fue elaborar la segunda fase del instrumento, a partir de la formulación del modelo de ordenamiento ecológico para dicho Municipio, que incluyera las unidades de gestión, ordenamiento territorial, uso de suelo, lineamientos y estrategia ecológica.

En lo relativo al proyecto Análisis Espacial a partir de herramientas de sistemas de información geográfica y levantamiento de nube de puntos con dron, de la Alcaldía Miguel Hidalgo, indicó que el objetivo fue identificar dentro de la demarcación, las construcciones habitadas, desocupadas y en proceso de construcción con una

antigüedad de no más de cinco años, que estuvieran por encima de la intensidad de construcción permitida por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

Sobre los proyectos anteriores, destacó que los sistemas de información geográfica involucran herramientas de alta tecnología y precisión; por tal razón, en la medida de lo posible, se han adquirido los mejores equipos y programas avanzados para brindar asesoría y ampliar la oferta, lo cual también facilita la formación de los participantes en estas tecnologías.

Con esos ejemplos y otros detallados en el Informe, resaltó que el Programa de Estudios Metropolitanos surgió en 1986, hace más de 33 años cuando el Mtro. Roberto Eibenschutz era Rector de la Unidad Xochimilco. De igual forma, aclaró que en su creación se denominó Programa Universitario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología, en el cual se definieron objetivos claros para hacer investigación aplicada y vinculada a problemas concretos de comunidades específicas, con la colaboración de investigadores de las tres divisiones de esa Unidad, cuyo propósito consistía en contribuir a la solución de problemáticas locales, estatales y nacionales.

En esa época, recordó, la intención era enfocar los proyectos hacia el desarrollo urbano, la vivienda y la ecología, pero, con el paso del tiempo se agregó otra línea de investigación relacionada con los sistemas de información geográfica y la gestión de la información. Sobre esto último, explicó que inicialmente dichos sistemas constituían sólo una herramienta; sin embargo, fue tal su importancia que permitió abrir una línea de trabajo, lo cual consolidó los ejes de investigación que conforman el Programa y su evolución. Asimismo, surgió la propuesta de cambio de nombre a partir de la aportación de los alumnos de servicio social, becarios y la formación de los propios investigadores con maestrías y doctorados sobre estos temas.

Por otro lado, se refirió al dictamen del GAT, el cual, aunque fue favorable, les permitió observar la necesidad de revisar el RPI, donde se establecen los parámetros de evaluación de estos programas, los cuales requieren ser actualizados.

Otro aspecto importante, señaló, fue el relativo a las condiciones para celebrar convenios o contratos sobre investigación patrocinada, prestación de servicios de la Institución y establecer los criterios generales para los cursos de educación continua, así como la retribución económica del personal académico que los imparte, emitidos en los acuerdos 15, 16 y 17/06 del Rector General, respectivamente, en los cuales se determinan las partidas que integran la fórmula presupuestal y fijan los porcentajes de beneficio económico para la Universidad.

Este porcentaje, dijo, calculado entre el 15% y el 17% para la Unidad Xochimilco, afecta la competitividad entre las universidades y grupos de investigadores que ofrecen estos servicios; por ello, la propuesta económica de la UAM es alta e, incluso, desigual entre las unidades fundadoras, situación que crea una desventaja para este tipo de proyectos.

Por su parte, el Mtro. Eibenschutz, recomendó para la evaluación de los programas de investigación, considerar su evolución histórica, ya que éstos nacieron con la participación de varias unidades y divisiones; sin embargo, conforme pasó el tiempo esta situación disminuyó en función de los proyectos donde los investigadores podían tener acceso.

Asimismo, aclaró que en este Programa se han desarrollado más de 120 proyectos con diferentes especialistas, entre ellos, economistas, biólogos, ingenieros, arquitectos, planificadores y sociólogos, cuya participación dependerá del tipo de

proyecto asignado. También indicó que se ha llevado a cabo en repetidas ocasiones el seminario *Repensar la Metrópoli*, el cual, el año anterior, fue auspiciado por el Consejo Regional del Área Metropolitana (CRAM) y el apoyo de la Rectoría General con la participación de 400 personas. Los resultados del mismo serán publicados en un libro que se encuentra en proceso de edición.

Adicionalmente, señaló, este Programa ha otorgado beneficios académicos que surgen de los proyectos, los cuales han producido publicaciones que permiten difundir ampliamente el conocimiento. A pesar de ello, los requerimientos administrativos internos dificultan la operación de los programas por su diversidad, razón por la cual reiteró la necesidad de revisar el RPI para permitir su impulso y desarrollo.

Por último, el Arq. Preciat agregó que de los 120 proyectos patrocinados, terminados, recibidos de conformidad y cobrados, sólo uno ha sido apoyado por la Rectoría General, el cual resultó con una gestión efectiva y eficiente. Además, destacó la evolución constante que perfila la nueva línea de investigación en metodologías aplicadas en la docencia y en la operación de políticas públicas, así como su proyección a nivel nacional, estatal y local que este Programa ha dado a la Institución, al igual que el seminario *Repensar la Metrópoli* lo ha hecho a nivel internacional.

Terminada la exposición de este Programa, el Presidente leyó algunas de las observaciones realizadas por el GAT al informe 2016-2018, donde se advierte que las recomendaciones realizadas a los informes 2004-2010 y 2011-2015 no fueron atendidas a cabalidad, por ejemplo, que la baja participación de académicos de las cinco unidades que realizan esfuerzos para una mayor presencia nacional e internacional, denota la limitada vinculación con la docencia y la formación de

recursos humanos. Además, se menciona la falta de consolidación de las líneas de investigación como ejes temáticos de otros trabajos académicos.

Otras de las observaciones emitidas por el GAT, destacó, eran que el Programa se encuentra en riesgo de apoyo financiero externo, y que los proyectos interinstitucionales reportados no muestran avances claros, aunado a que su enfoque no responde adecuadamente al modelo institucional establecido en la Legislación Universitaria. Por tal razón, los asesores técnicos estiman que el Colegio Académico podría tomar la decisión de modificarlo, condicionarlo a que atienda las recomendaciones integralmente o, en su caso, cancelarlo.

No obstante lo anterior, aclaró que el dictamen del GAT era favorable y en el mismo emite las siguientes recomendaciones: Reorganizar el Programa en términos de lo señalado en los dos dictámenes anteriores; fortalecer la figura del Comité y sus mecanismos de renovación, así como de la coordinación del Programa. De igual forma, se considera necesario revisar el modelo institucional para ubicar este tipo de actividades de forma adecuada, ya que tienen un carácter vinculante con los sectores social, público y privado.

Al respecto, el Arq. Preciat explicó que la situación financiera se vuelve crítica para la contratación de proyectos de manera general en años electorales y al inicio de cada sexenio, pero en los últimos cuatro periodos se agudizó más este comportamiento, pues en 2018 sólo tuvieron un proyecto y durante 2019 ninguno.

Sobre el cumplimiento de las recomendaciones, reiteró que el programa no cuenta con un grupo fijo de investigadores y depende de la naturaleza de los proyectos aceptados para invitar a los especialistas de cualquier unidad; de tal manera que eso también influye en la composición del Comité y, a su vez, de la designación

del Coordinador, situación que se repite en la mayoría de los programas y, en su opinión, obedece a causas estructurales.

A manera de reflexión, el Mtro. Eibenschutz, externó que a diferencia de los otros programas, en éste, los proyectos trabajados son de gran escala puesto que para desarrollarlos se necesitan equipos de entre 30 y 50 personas; por ello, difícilmente pueden empatarse los tiempos para realizar más proyectos con los requeridos por la Universidad en el proceso interno de docencia, razón por la cual se hace complicada la operación.

En ese contexto, recordó el origen de los programas de investigación en la Universidad, cuando en sus inicios se creó el Centro de Estudios del Medio Ambiente, con un enfoque interdisciplinario sobre la visión ambiental, que combinaba aspectos urbanos y planteaba al territorio como un ente integral, el cual desapareció cuando el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco no encontró en la reglamentación universitaria su razón de ser y los profesores involucrados regresaron a trabajar a sus divisiones.

Ahora bien, añadió, cuando se discutió el RPI, se retomó la intensidad de aquel trabajo interdisciplinario; sin embargo, la Universidad orgánicamente no tiene prevista la necesidad de colaboración entre profesores-investigadores de las distintas divisiones, por lo cual las operaciones de estos programas se ven limitadas en su capacidad de aportación interdisciplinaria a los problemas nacionales.

En tal virtud, desde su punto de vista era importante contar con este tipo de espacios y el respaldo suficiente para su ejecución; por tanto, resultaba urgente revisar a fondo los mecanismos administrativos para favorecer y aprovechar las fortalezas del Programa de Estudios Metropolitanos, donde se han creado los

vínculos para trabajar en conjunto con los gobiernos de la Ciudad de México, estatales y municipales.

Sin más observaciones, el Presidente tomó nota de los comentarios efectuados que, en su mayoría, se encaminaban a integrar una comisión de este órgano colegiado para reflexionar sobre los programas de investigación de la Universidad y actualizar su normativa, a partir de la experiencia de los coordinadores.

Dicho lo anterior, el Informe se dio por recibido.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CANCELACIÓN DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO HUMANO EN CHIAPAS”, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y EN CONSIDERACIÓN AL ACUERDO 429.4 DEL PROPIO COLEGIO ACADÉMICO.

Para iniciar con este punto, el Presidente hizo un resumen de los antecedentes de este Programa, a partir del dictamen emitido por el GAT el 1° de abril de 2016 correspondiente a la evaluación del periodo 2000-2015, el cual señala que dicho Programa debe ser reestructurado con base en los lineamientos establecidos en el RPI, a fin de poder aprobarse su continuidad.

Lo anterior, se sustenta en que las recomendaciones emitidas en el dictamen del 13 de julio de 2000, no fueron atendidas adecuadamente, por lo cual en la sesión 396 del Colegio Académico celebrada el 26 de mayo de 2016, se acordó solicitar una propuesta de reestructuración de este Programa, con objeto de cumplir con las observaciones expresadas en el dictamen.

Una vez entregada la propuesta de reestructuración, explicó que en noviembre de 2016, la Oficina del Abogado General (OAG) emitió sus observaciones, las cuales le fueron enviadas en diciembre del mismo año al Coordinador del Programa para concretar los cambios sugeridos. A pesar de ello, el dictamen emitido por el GAT el 17 de febrero de 2017 fue desfavorable, pues su recomendación indicaba la no aprobación de la propuesta de reestructuración del Programa de Investigación Interdisciplinaria “Desarrollo Humano en Chiapas”.

Esta decisión, dijo, se fundamentó en que dicha propuesta no consideró aspectos enunciados en las dos evaluaciones anteriores, como eran: la consolidación de grupos de investigadores de diferentes unidades, concentrar recursos en zonas prioritarias, establecer con claridad indicadores de desarrollo para la evaluación de resultados en tres niveles, condición social y ambiental, interdisciplinariedad e impacto social. Esto, aunado a que no se cuenta con un Comité para trabajar de forma colegiada a fin de establecer objetivos definidos y los proyectos reportados son individuales con un mínimo de participantes del Programa; además de los comentarios relacionados al cambio de nombre propuesto.

Con objeto de apoyar al Coordinador del Programa en el seguimiento de las recomendaciones, el Abogado General le envió el dictamen del GAT junto con las observaciones de la Oficina a su cargo para que fueran atendidas y se entregara el documento correspondiente el 30 de marzo de 2017, lo cual ocurrió hasta el 19 de junio. Esa documentación se presentó al Colegio Académico en su sesión 429 celebrada el 31 de octubre del mismo año, en donde se acordó de forma unánime posponer la aprobación de la reestructuración del Programa hasta en tanto se elaborara un nuevo dictamen de evaluación por parte del GAT.

En ese contexto, el Rector General para cumplir con el acuerdo de este órgano colegiado, solicitó al grupo de asesores la emisión de un nuevo dictamen con el

objeto de reevaluar los cambios propuestos de reestructuración en la versión de junio, lo cual no fue atendido, ante la renuncia de tres de sus integrantes; por tal razón y en virtud de que los dos últimos dictámenes emitidos por el GAT no fueron favorables y no se presentó una propuesta en términos del acuerdo del Colegio Académico, el Abogado General propuso que la redacción de este punto del orden del día fuera en términos de cancelar, en su caso, el Programa.

Por otro lado, recordó que el procedimiento de integración o sustitución de asesores para conformar el GAT, establecido en el artículo 7 del RPI, establece que los consejos divisionales correspondientes, propondrán al Rector General dos candidatos y los rectores de unidad, uno. Con base en ello, desde enero de 2018 solicitó a dichos órganos sus propuestas para formar un nuevo grupo de asesores, mismas que a la fecha no había recibido.

A partir de estos antecedentes, consideró importante analizar la posibilidad de cancelación o continuidad de este Programa de Investigación, pues desde su punto de vista, es ambivalente, puesto que no existe consistencia en las evidencias, es decir, por un lado falta seguimiento a las observaciones, pero por otro, tiene actividades relevantes en términos de servicio a la comunidad y de responsabilidad social, lo cual constató en la entrega de premios a los servicios sociales de la Unidad Xochimilco.

En ese momento, el Rector de la Unidad Xochimilco comentó que se había omitido incluir en los documentos de la sesión, la cronología de las observaciones realizadas por los asesores. Asimismo, comentó que no tenía conocimiento de una convocatoria para renovar el GAT, por lo cual le sorprendió la redacción del punto en términos de una posible cancelación del Programa de Investigación “Desarrollo Humano en Chiapas”.

De igual forma, indicó que a pesar de haber tenido comunicación con el Director de Apoyo a la Investigación (DAI) sobre el desarrollo de la investigación en la Unidad Xochimilco, tampoco recibió información de su parte.

Respecto al impacto del Programa, destacó que quienes lo integran son los encargados de establecer los nexos institucionales para que los alumnos de las licenciaturas de Medicina, Enfermería, Estomatología y Nutrición de la DCBS-X participen en los programas de salud del Estado de Chiapas como servidores sociales. Asimismo, son los encargados de capacitar a dichos alumnos para el ingreso a regiones en donde las lenguas dominantes son las originarias de ese Estado, aunque el Coordinador de este Programa pertenece a la DCSH-X.

Acto seguido, los directores de las tres divisiones de la Unidad Xochimilco compartieron la preocupación del Rector sobre las repercusiones que ocasionaría la cancelación de este Programa de Investigación en ese Estado de la República, así como en el impacto social que la UAM tiene desde hace varios años en esa zona, pues no cabía duda de la capacidad de trabajo de los participantes en el Programa y de su vocación de servicio en la formación de los recursos humanos y los programas divisionales.

Asimismo, coincidieron en la urgente necesidad de reflexionar en lo que dicho Programa representa para la Unidad en términos de visibilidad institucional. En ese sentido, se reiteró la importancia de redefinir las reglas de funcionamiento de estos programas, a fin de cumplir con las actividades y los requerimientos necesarios para valorar el trabajo realizado en cada uno de ellos de manera justa, en el contexto que hoy en día demandan.

Por otro lado, destacaron la relevancia de la vinculación que este Programa genera con comunidades marginales y de alto nivel de desigualdad, donde los alumnos

de servicio social del área de salud y de otras licenciaturas realizan una labor importante ante problemáticas como la mortalidad materno-infantil por falta de atención, puesto que existen localidades ubicadas a cinco horas del hospital más cercano.

Otra labor fundamental, subrayaron, es el aprendizaje de los alumnos de las lenguas originarias como el tzotzil y el tzeltal para poder interpretar los dialectos, así como identificar los requerimientos de esas comunidades. Todo esto con poco apoyo, puesto que las becas otorgadas a los jóvenes por la Secretaría de Desarrollo Social para asistir a las zonas rurales, eran de 300 pesos.

En ese orden de ideas, señalaron que en la Unidad Xochimilco existe una tradición de trabajo con la comunidad y de atención a problemas prioritarios, lo cual abarca además de las funciones sustantivas, el servicio social. En ese tenor, ante el problema de mortalidad infantil se han desarrollado cursos y diplomados para la Secretaría de Salud del Estado por académicos y alumnos de los distintos niveles educativos. De igual manera, resaltaba el compromiso social innegable de la Universidad con el país, al recordar que durante el Movimiento Zapatista fue la única institución educativa que permaneció en la zona con los alumnos de servicio social.

Dicho lo anterior, reconocieron que el Comité del Programa de Investigación quizá no había respondido a las recomendaciones y a los indicadores de productividad; sin embargo, deberá reflexionarse sobre lo que representa para la Universidad y si deberá cambiar el objeto de investigación a vinculación con la comunidad o de impacto social, con el propósito de permitir su permanencia y evaluar cómo han evolucionado los diferentes programas universitarios de investigación, pues la trascendencia de éstos en las comunidades debería valer igual que los productos tradicionales de la investigación científica.

Por otra parte, varios colegiados opinaron que este Programa de Investigación era un referente en asuntos de salud y de educación, así como para la Maestría y Doctorado en Desarrollo Social, pues sus alumnos trabajan en las comunidades hasta por un mes y ha recibido reconocimientos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

De igual forma, dijeron, dado el impacto del Programa en distintos ámbitos, se sugirió que en lugar de cancelarlo, buscaran la manera de apoyarlo para mantener sus objetivos y reforzarlo a fin de que los informes cumplan con los requisitos; incluso, delimitar las áreas de influencia del proyecto para hacerlo más viable, puesto que el desarrollo humano es inagotable e incluye todos los aspectos posibles de investigación.

Adicionalmente, externaron que todos los programas de investigación mostraban la repercusión de la crisis que vive el país en términos de la función social de la universidad pública y, en específico, de la investigación. A lo anterior, se aunaba la problemática generacional, toda vez que la mayoría de los coordinadores de estos programas tiene más de veinte años en el cargo. Por tales razones, reiteraron la urgente necesidad de revisar el RPI a casi treinta años de su creación, a fin de adecuarlo a las necesidades actuales.

Por su parte, el Secretario aclaró que la votación podría ser en dos sentidos: para aprobar la cancelación o rechazarla, en cuyo caso, el Programa estaría condicionado a su reestructuración en los términos acordados en un plazo perentorio; asimismo, que los consejos divisionales envíen la propuesta de candidatos para completar el GAT al Rector General, con objeto de llevar a cabo la evaluación correspondiente.

En el mismo orden de ideas, los alumnos colegiados consideraron que este Programa atiende el posicionamiento de la Universidad en su impacto social, el cual se estimó en el lugar número uno a nivel nacional, por lo cual sugerían, en todo caso, replantearlo; incluso, recordaron que el Tren Maya estaba proyectado por el Gobierno Federal para impulsar el desarrollo económico en esa zona del país, por tanto, se precisaría del aporte humano de este Programa para fortalecer a esa comunidad.

Al respecto, se comentó que recientemente se había firmado un convenio entre el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) y la UAM, referente al Tren Maya, lo cual obligará a desarrollar otros proyectos de investigación. En ese supuesto, la reestructuración de este Programa debía involucrar a más unidades para cumplir con el convenio y abarcar todos los aspectos implicados como el ambiental, el cultural, de educación, entre otros.

Sobre el tema de las líneas de investigación, el Rector de la Unidad Xochimilco señaló que el Informe precisa cuatro: Salud, Medio Ambiente y Producción, Cultura y Poder, en las cuales se detallan las actividades realizadas durante el 2018.

Por otro lado, solicitó otorgar el uso de la palabra al Dr. Carlos Cortés, Coordinador del Programa, así como a la Mtra. Josefina Reséndiz y al Dr. Joel Heredia, integrantes del Comité del Programa.

De inicio, el Dr. Cortés agradeció la visión crítica de los colegiados, la cual consideró retroalimentaba el trabajo y mejoraría las actividades del Programa en general. A su vez, se manifestó extrañado respecto a los antecedentes enunciados por el Presidente del Colegio Académico pues, en su opinión, siempre había respondido en tiempo y forma todas las solicitudes requeridas por los órganos colegiados e instancias de apoyo.

Asimismo, indicó que en su última entrevista con el GAT, hacía aproximadamente cuatro años, formularon varias observaciones respecto al Programa. Ahora bien, sobre el informe, pidieron se reestructurara en términos del RPI, por lo cual se dieron a la tarea de atender lo señalado por los asesores y el Abogado General, pero a partir de eso, no recibió más información.

Por otro lado, explicó que fue invitado a esta sesión del Colegio Académico para presentar el Informe 2018. Por tal motivo, proyectó en ese momento los datos sobresalientes del mismo, a fin de exponer los detalles que permitieran aclarar las dudas y responder las inquietudes.

Para tal efecto, señaló en primer lugar que sus acompañantes eran miembros del Comité del Programa junto con el Dr. Antonio Paoli, quien no había podido asistir, y lo eran desde hacía varios años, ya que el Programa de Investigación Interdisciplinario Desarrollo Humano en Chiapas fue el primero aprobado por el Colegio Académico, el 12 de diciembre de 1995 y desde entonces ha trabajado de manera continua e ininterrumpida hasta la fecha.

En ese sentido, indicó que la UAM ha tenido presencia en el Estado de Chiapas en las áreas de la salud desde hace más de treinta años, y aún en los momentos críticos que ha atravesado esa entidad, este órgano colegiado decidió que la Universidad mantendría su compromiso con las comunidades de la zona para colaborar en la solución de los grandes problemas nacionales surgidos con el levantamiento Zapatista.

De acuerdo con lo anterior, el Programa fue creado con el propósito de proveer a los alumnos de los conocimientos necesarios para afrontar los problemas más complejos de esa sociedad, con base en los siguientes objetivos generales:

Generar conocimiento teórico y aplicado, colaborar en el conocimiento y en la búsqueda de solución a problemas nacionales y regionales en la perspectiva del desarrollo humano y, generar nuevos modelos de relación entre la Universidad y la sociedad, a partir de nuestra experiencia universitaria, enfrentando problemas desde áreas y disciplinas diversas.

Cada uno de los objetivos planteados, subrayó, podía sustentar los logros alcanzados y las actividades realizadas, así como las razones para pensar que se tenía la perspectiva correcta. Para ello, siguieron tres estrategias generales: una es el desarrollo humano, el cual se planteó como marco de referencia, dado que la función como Universidad es colaborar precisamente en habilitar todas las capacidades humanas y esto se logra mediante otra estrategia, la del trabajo interdisciplinario, pues los problemas no se generan de forma aislada, sino que requieren de la interacción de diversos actores sociales para ser atendidos.

Otra estrategia fue trabajar en las regiones con más bajos indicadores de desarrollo humano, entre ellos: esperanza de vida, niveles de pobreza, violación de derechos humanos, así como pérdida acelerada de recursos naturales, desigualdad, polarización social, todo esto provoca conflictos políticos, problemas de gobernabilidad y de legitimidad institucional.

En este Programa, aclaró, participan profesores de diferentes unidades y divisiones; además colaboran alumnos de licenciatura y de posgrado de diversas áreas del conocimiento y especialidades, pues el Programa ha despertado gran interés entre la comunidad estudiantil, al grado de llegar a tener, en la primera etapa de su creación, cerca de 100 alumnos de diferentes licenciaturas por año.

En lo relativo a la finalidad del Programa, dijo que la intención es articular la investigación con los grandes problemas nacionales y el trabajo de extensión

universitaria, así como el servicio social para los alumnos de licenciatura y la investigación de los de posgrado. En este sentido, indicó que se busca fomentar la relación intrauniversitaria entre alumnos de diferentes disciplinas, profesores de diversas áreas de investigación y cuerpos académicos que interactúen y colaboren frente a problemas complejos, principalmente para evitar la tendencia del trabajo individualizado y así favorecer la labor colectiva e interdisciplinaria, además del establecimiento de relaciones académicas con otras instituciones nacionales e internacionales, que lo llevó, por ejemplo, a recibir reconocimientos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Un aspecto importante, resaltó, son las relaciones y colaboraciones con instituciones gubernamentales, secretarías de estado y gobiernos estatales, con los cuales se han entablado diálogos y apoyo a investigaciones. Otro sector que ocupa más tiempo y esfuerzo, pero a su vez genera mayores satisfacciones, es el de las organizaciones sociales, comunitarias, regionales y cooperativas, con las cuales se establecen programas y colaboraciones para sus fines, así como con organizaciones civiles y de derechos humanos que trabajan el área de salud, derechos de la mujer, con los niños y jóvenes y en educación bicultural.

Lo anterior, es una muestra de la investigación colaborativa donde se pretende entrelazar el servicio a la comunidad y la formación de los alumnos e investigadores y no solamente desde la academia, sino a través de temas de interés de los actores sociales que, en la medida de lo posible, reciben el apoyo de la Universidad.

Esas actividades, resaltó, se articulan alrededor de los cuatro ejes antes mencionados; uno relacionado con salud, nutrición y calidad de vida; otro, con

producción, tecnología y medio ambiente; el tercero, con cultura, educación y derechos humanos y, el último, con estrategia social, políticas públicas y relaciones de poder. Al respecto, aclaró que la mayoría de las actividades han tenido una continuidad desde hace varios años y algunas conllevan temas transversales.

Sobre el tema de salud, el Dr. Heredia puntualizó que el proyecto de servicio social inició en la UAM en 1982 con los primeros egresados de la Licenciatura en Medicina, cuando el Estado de Chiapas era el centro de atención en el escenario nacional, por lo que desde entonces surgió el apoyo a esa región con mucha fuerza, en particular de la Secretaría de Salud con el trabajo vinculado a la investigación-acción sobre el problema de la tuberculosis y qué hacer para solucionarlo.

Como resultado de esa acción, abundó, esa Secretaría otorgó la coordinación del proyecto a los asesores de la UAM, lo cual permitió demostrar, con un trabajo publicado, que los pacientes con tuberculosis lograban curarse más en el campo que en espacios urbanos y, así, en el primer proyecto de servicio social, durante 1995 se alcanzó a posicionar a los egresados en 27 centros de salud.

No obstante, al ser rebasadas las capacidades de los egresados de la Licenciatura en Medicina por los problemas en la zona, surgió el Programa de Investigación Desarrollo Humano en Chiapas y el servicio social para el área de la salud pudo continuar no solamente a través de la Secretaría de Salud y del Instituto Mexicano del Seguro Social, sino mediante la misma población, directamente con las comunidades cuando fue negada la asignación de plazas. Esta situación permitió a la Universidad instalar a sus egresados en las comunidades más alejadas o de más difícil acceso y trabajar con organizaciones de la sociedad civil por casi veinte años para dar atención a esta región del país.

En ese contexto, mencionó que la labor no ha sido fácil para los alumnos de las licenciaturas de la salud que prestan su servicio social, pues necesita acreditar un año en esta etapa de su formación; sin embargo, gracias a este Programa, el cual es apoyado por egresados de otras licenciaturas, ha hecho atractiva la invitación para irse a Chiapas y ver el proyecto sobre el tema de salud-enfermedad desde otra perspectiva.

Al retomar el problema de la muerte materno infantil, indicó que a pesar de los esfuerzos, el Estado de Chiapas ocupa el lugar número uno en ese indicador a nivel nacional; por tal razón, la propuesta de la Universidad, después de hacer la investigación correspondiente, fue trabajar con las parteras desde el primer nivel de atención, quienes históricamente han cuidado a las mujeres, ya que en esa zona del país no existe una instancia gubernamental para resolver el problema desde el derecho a la salud, el género, la culturalidad, aspectos técnicos y prácticos para que los egresados puedan atender, por ejemplo, una urgencia obstétrica ante alguna complicación.

Esa interacción de los egresados de la Universidad con las trabajadoras tradicionales de la salud, ha sido reconocida por las comunidades y por la misma Secretaría de Salud, lo cual ha dado lugar a pensar en desarrollar un diplomado sobre temas relacionados con esta problemática.

Por último, respecto a los recursos asignados por la Secretaría de Salud para cubrir las plazas de los egresados de la Licenciatura en Medicina, aclaró que durante 2018 sólo otorgó a la Universidad cuatro, cuando tenían hasta treinta lugares vacíos por falta de presupuesto; sin embargo, la interacción con las organizaciones de la sociedad civil hizo posible que el proyecto de salud con el servicio social en Chiapas pudiera tener mayor alcance.

Sobre el eje de Tecnología, Producción y Medio Ambiente, el Dr. Cortés dijo que no sólo el Estado de Chiapas, sino las zonas rurales más pobres y aisladas del país tienen una compleja situación productiva, lo cual se ve reflejado en problemas alimentarios, nutricionales y de salud de la población, así como en el deterioro de los recursos naturales, entre otros, el agua, la pérdida de suelos, bosques y biodiversidad. En ese tenor, la Universidad ha buscado utilizar recursos que no son aprovechados, para generar alternativas de producción y a su vez de ingresos para los sectores más excluidos.

Por su parte, la Mtra. Reséndiz indicó que contrario a lo pensado respecto al diseño, no han requerido utilizar gran tecnología, pues es un espacio donde necesitan humanizarse y comprometerse con el medio ambiente para lograr un equilibrio. En ese contexto, señaló que la propuesta fue buscar tecnología de carácter artesanal con los materiales de la región, por lo cual la investigación se centró en observar las características climatológicas, así como el comportamiento de los individuos y, a partir de ahí ayudar a transformar, por medio del diseño, los recursos a su alcance en opciones de trabajo; ejemplo de ello, es el uso de la caña de azúcar como materia prima para fabricar lámparas y elaborar las herramientas necesarias para agilizar su labor.

Ahora bien, explicó, una de las bondades de este Programa es aprender la manera en que el ser humano puede vivir de la naturaleza y, en ese sentido, la Universidad permite desarrollar, a través de la riqueza de estos programas, la sensibilidad humana; por tal razón, invitó a los integrantes del Colegio Académico a vivir la experiencia de ir a las comunidades a ver el trabajo interdisciplinario que ahí se realiza en apoyo a las necesidades de las poblaciones rurales.

En relación con el eje de Cultura, Educación y Derechos Humanos, el Dr. Cortés comentó que el propósito es avanzar en un diálogo intercultural, a fin de comprender y apreciar diferentes formas de vida y trabajar en la construcción de alternativas a partir de los principios de los actores sociales. Al respecto, agregó que la investigación se fundamenta en valores y formas de expresión cultural, sobre la construcción de la paz y otras actividades realizadas en colaboración con organizaciones de derechos humanos y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Chiapas.

Un proyecto muy importante de este eje, indicó, es el denominado Jugar y Vivir los Valores, el cual se desarrolla con niños indígenas tzeltales de varias escuelas sobre cómo vivir la paz y convivir en el trabajo, mismo que les ha permitido producir una diversidad de publicaciones que son utilizadas en aproximadamente mil jardines de niños y tres mil primarias del Estado, para impulsar la cultura de vivir y jugar en paz.

Sobre el eje de Estrategias Sociales, Políticas Públicas y Relaciones de Poder, el cual se centra en temas de interés propios de los actores que intervienen, señaló que se han diseñado proyectos orientados al desarrollo de capacidades sociales e institucionales, a fin de promover cambios desde la perspectiva de los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales o de la economía social, solidaria y comunitaria, así como de una diversidad de temas que las propias organizaciones han planteado, con las que se colabora para construir propuestas de trabajo de formación e investigación a través de diplomados donde participan, con el propósito de construir en conjunto sus propias estrategias de acción.

La metodología anterior, indicó, se ha desarrollado a lo largo de los años en diferentes estados del país, entre ellos, Campeche, Yucatán, Tabasco, Guerrero, Oaxaca y en diez lenguas indígenas, con repercusiones muy interesantes, pues

ha permitido a organizaciones comunitarias elaborar sus propias propuestas y movilizarse para demandar sus derechos sin la intermediación de actores externos para incidir en las políticas gubernamentales que los afectan.

Esta metodología de investigación, subrayó, se ha trabajado en otros países mediante un proceso de colaboración e investigación con el Instituto de Estudios del Desarrollo de la Universidad de Sussex en Inglaterra, la cual se utilizó con países de América Latina, África y Asia. También permitió como Institución, participar en el debate sobre los objetivos de desarrollo sustentable en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas.

Un ejemplo más del trabajo colaborativo en el Estado de Chiapas, dijo, es la vinculación con la Universidad Intercultural de Chiapas, con la cual se ha interactuado durante dos años, a fin de enseñar a sus alumnos a generar proyectos con las diversas comunidades, principalmente en los Altos de Chiapas que son algunas de las más pobres del país, donde académicos y alumnos en conjunto con sus semejantes de la UAM definen estrategias en diferentes áreas como: derechos sociales y reproductivos de los jóvenes, la valoración y el manejo sustentable del agua y temas relacionados con la planeación territorial.

De igual forma, agregó, se ha trabajado con la Universidad Tecnológica de la Selva, en este proyecto se planteó el reto de construir un diálogo intercultural entre los alumnos y jóvenes tzeltales y tzotziles de la localidad para construir alternativas sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en una perspectiva de investigación-acción colaborativa.

Para finalizar, expuso que los problemas más sobresalientes corresponden a los tiempos, pues la Universidad tiene los ritmos propios de los trimestres y la investigación desde la lógica del conocimiento, al igual que las prioridades de las

demandas y solicitudes de los grupos sociales con los que se interactúa, lo cual muchas veces rebasa las capacidades de tiempo y movilización para la colaboración que puede ofrecerse.

Terminada la intervención del Dr. Cortés, varios colegiados coincidieron en que existe una corresponsabilidad de la Universidad en su conjunto porque no se ha dado la relevancia suficiente a los programas de investigación, y no debían olvidar que según se establece en el RPI, fueron creados para promover la interacción académica interdisciplinaria y la sinergia entre las actividades de las divisiones. Por tal razón, se propuso reflexionar sobre su propósito, los cambios requeridos y comprender la diversidad entre cada uno, desde sus participantes, el impacto a la formación de los alumnos, así como la riqueza institucional que se aporta a la sociedad, sin dejar de cumplir con los objetivos planteados.

Por otro lado, llamó la atención la diferencia en la redacción de ese punto del orden del día respecto a los antes presentados, puesto que los otros informes analizados se expusieron en los mismos términos, incluso, éste era el único que incorporaba su vinculación con la docencia, así como un reporte financiero de los recursos otorgados por la Universidad. En este sentido, se sugirió que el formato para presentar los informes tenga características similares, a fin de que sean evaluados de la misma manera.

En relación con los recursos, se comentó que si bien algunos de los programas realizan proyectos patrocinados, todos reciben financiamiento interno y, ante la falta de presupuesto para proyectos de este tipo, las divisiones y las propias coordinaciones de licenciatura deberían contribuir para apoyarlos.

Con base en lo anterior, el Rector de la Unidad Xochimilco manifestó que sería una injusticia someter a votación la cancelación de este Programa, toda vez que

cuenta con proyectos de dimensiones nacionales e internacionales como es el de Cultura por la Paz. En ese sentido, advirtió que la Universidad incurriría en una incongruencia al cancelar uno de los programas que la ha posicionado como la mejor de México por su impacto social con proyectos tan importantes como es la salud, la paz, el poder y el diálogo intercultural.

De igual forma, expresó que, en su opinión, no se había valorado igual el trabajo de este Programa, ni se hizo del conocimiento de los colegiados los documentos preparados por el Abogado General y la DAI, mucho menos se presentaron al Comité del Programa de Investigación y, sin haber informado a sus integrantes de la problemática, se imputó la falta de conformación del GAT a otras instancias. Por tal razón, propuso omitir la toma de decisión para cancelarlo y establecer un diálogo, donde los programas de investigación puedan recibir la retroalimentación que cada uno requiere.

Otro aspecto que subrayó, fue que los investigadores a cargo de este Programa, no forman parte del SNI ni es su prioridad, a excepción del Dr. Antonio Paoli, quien sin ningún interés fue reconocido con el Nivel II por su trabajo a favor de la antropología, la sociología y el desarrollo rural en México. También destacó que el Dr. Joel Heredia trabajó para la Universidad contratado de forma temporal por muchos años.

Por último, hizo un llamado al Colegio Académico para reconsiderar esta decisión, así como el trato dado a los investigadores de proyectos como éstos, los cuales comparten los mismos principios con los que se fundó la UAM y destacó que una de las fortalezas de la Institución está justamente en las Ciencias Sociales y Humanidades, y no en vano hay una división de esa área de conocimiento en las cinco unidades universitarias, de donde surgen programas como Desarrollo Humano en Chiapas, Sierra Nevada e Infancia.

En otro orden de ideas, el Rector de la Unidad Iztapalapa consideró que el RPI no es el más adecuado para reconocer y evaluar el conjunto de actividades desarrolladas en los programas de investigación, pues no incluye temas como la intervención social, el trabajo comunitario e investigaciones no convencionales y, por ello, dichos temas no siempre quedan reflejados en los resultados del informe presentado a este órgano colegiado, a fin de conocer el resultado de esa investigación alternativa.

Por otro lado, recordó, existen programas de investigación como el de Integración en las Américas, el cual está muy asociado a la práctica convencional de investigación, tal como se evalúa en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), el Conacyt y el SNI, con resultados igualmente significativos e importantes.

Sin embargo, reconoció que la Universidad tiene la obligación de vincularse con los distintos sectores sociales, públicos y privados, a través de una articulación más orgánica, por lo cual deberá recuperarse el talento y la experiencia cultivada en las distintas unidades, divisiones y departamentos de la Institución y no dejarlo como un asunto de la Rectoría General que brinda el financiamiento e informa al Colegio Académico.

Finalmente, se sumó a la propuesta de omitir la votación para cancelar este Programa, al considerar que merecía un ejercicio crítico para fortalecerse como todos los demás.

En ese sentido, varios colegiados apoyaron la propuesta de votar a favor de la continuación del no cancelar el Programa, así como someterlo a una revisión en los términos del RPI y la reestructuración de sus proyectos.

Dicho lo anterior, a petición del Dr. Soto se otorgó el uso de la palabra al Lic. Javier Santiago, quien en su intervención insistió que el RPI no respondía a la realidad de la Universidad y a las diversas actividades desarrolladas en la misma, por lo cual consideraba necesario formar una comisión para revisar dicho Reglamento.

En su experiencia, comentó, la Unidad Iztapalapa cuenta con el Laboratorio de Análisis Politológico, el cual nació en 1991 con el nombre de Centro de Estadística y Documentación Electoral. En ese centro se recopilan estadísticas electorales y se publican libros de los procesos electorales en el país, los cuales por falta de presupuesto han pasado de ser anuales a trianuales. Además, explicó, desde este centro han realizado actividades de capacitación en materia electoral, parlamentaria, en administración pública, han impulsado la creación de cursos y diplomados en transparencia, pero no existe un lugar donde desarrollarse, aunque al paso de los años, para respaldar este trabajo se le ha concedido espacio en la biblioteca de la Unidad.

Lo anterior, aclaró, da cuenta de la carencia de normatividad para este tipo de actividades, así como para el reconocimiento a los profesores en su evaluación reglamentaria, cuando asumen el compromiso de un centro de esta naturaleza.

Respecto a la similitud de situaciones entre estos programas de investigación, apuntó que el Colegio Académico debía ser flexible, en la lógica de que si la regla no corresponde con la realidad, sería necesario modificarla para adecuarse a los intereses actuales de la Universidad.

Al no haber más intervenciones, el Presidente indicó que la propuesta sería votar por la continuidad de este Programa, en lugar de su cancelación. Asimismo, se comprometió a integrar una comisión del Colegio Académico el próximo año, para

revisar el RPI y tomar en cuenta lo expresado en los cuatro puntos de esta sesión relativos a los programas de investigación.

Para dar mayor claridad a la votación, el Secretario explicó que se haría de la siguiente forma: primero a favor de la cancelación del Programa de Investigación Desarrollo Humano en Chiapas y después en contra de su cancelación. El resultado de la votación fue: por la primera opción cero votos y, por la segunda, 46 votos; hubo 1 abstención.

En virtud de los votos obtenidos, el Programa de Investigación Desarrollo Humano en Chiapas continuaría vigente.

ACUERDO 467.5

Aprobación de la continuidad del Programa de Investigación "Desarrollo Humano en Chiapas", con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Programas de Investigación.

9. **INFORMACIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN A LOS RECURSOS RESERVADOS PARA LAS UNIDADES CUAJIMALPA, IZTAPALAPA Y LERMA EN EL FONDO DE OBRAS, PREVISTO EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD 2019, PARA CONCLUIR LAS AUDITORÍAS REALIZADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DERIVADAS DE LA FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y 2016.**

Para iniciar con este punto del orden del día, el Presidente señaló que el propósito de presentar esta información, era mantener a la Institución en el camino de la transparencia y la rendición de cuentas en el marco normativo interno, pero también en apego a lo establecido por la legislación externa.

En ese contexto, indicó que derivado de las auditorías del 2015 y 2016, se observaron 253 y 185 millones de pesos, respectivamente, del fondo asignado a obras durante esos dos años. En ese tenor, explicó que dichos montos tenían origen en gestiones realizadas por la Universidad antes de 2015 en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para otorgarlos a proyectos de infraestructura, los cuales fueron registrados con número de cartera, autorizados y ministrados a la UAM a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), instancia perteneciente a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y etiquetados para las obras de las unidades Cuajimalpa, Iztapalapa y Lerma durante esos años.

Los presupuestos autorizados, continuó, debieron ser ejercidos por la Universidad durante los años fiscales recibidos; sin embargo, fue difícil utilizar los recursos depositados para esas obras en los plazos esperados; por tal razón, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), solicitó el reintegro del capital más los intereses a la Tesorería de la Federación.

Respecto a la asignación de recursos, aclaró que la Federación destina a la Institución el presupuesto ordinario y, bajo solicitud expresa, algún presupuesto extraordinario; en este caso, para continuar la construcción de las unidades Cuajimalpa y Lerma, así como para el edificio de Ciencia y Tecnología de la Unidad Iztapalapa y, en otro momento, también lo hizo para el edificio W de la Unidad Azcapotzalco.

Ahora bien, explicó, los presupuestos extraordinarios son autorizados en función del tamaño del presupuesto, de las condiciones y las decisiones que tomen los Diputados para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). En ese sentido, la Universidad siempre ha utilizado en su momento los recursos asignados con esa denominación, pero en esta ocasión no fue posible, por lo que

la ASF insistió en la fiscalización de las cuentas mediante auditorías de los recursos etiquetados para los ejercicios de obra en 2015 y 2016, a fin de revisar si existían irregularidades, en las cuales observó que esos recursos se encontraban íntegros, y al no ser ejercidos debían ser devueltos, por lo que realizó promociones de responsabilidades administrativas y sancionatorias.

Otro aspecto considerado por la ASF, dijo, es que al no ser solventadas las irregularidades señaladas, el Colegio Académico debía manifestarse y, en todo caso, dar alguna respuesta a su solicitud. Ante ese planteamiento, mencionó, las autoridades universitarias respondieron que este órgano colegiado no tenía facultades para decidir sobre este asunto.

Por consiguiente, resaltó que la ASF realizará un procedimiento resarcitorio con una serie de consecuencias legales en caso de no regresar los recursos, para lo cual la Universidad podría ampararse; sin embargo, aunque ese dinero se encuentra en las cuentas del fondo de obras, sería imposible usarlo, aunque se interpusiera el recurso de amparo, lo cual al cabo de varios años podría tener resultados negativos.

Por tal razón, agregó, la Universidad ha tomado la decisión de devolver los recursos solicitados por la ASF a la Tesorería de la Federación y así concluir con el procedimiento de auditoría de las cuentas de la Institución. Posteriormente, iniciar las gestiones para el registro de nuevos proyectos y la obtención de números de cartera, con el objeto de restituir esos recursos para dar continuidad a las obras inconclusas.

Cabía señalar, dijo, que la UAM, con base en su autonomía, ha defendido el hecho de no devolver los recursos asignados y no ejercidos; sin embargo, la ASF argumentó que cuando la Cámara de Diputados otorga un presupuesto especial,

debe ejercerse de acuerdo con lo estipulado, por lo cual considera que existen fundamentos legales suficientes para plantear la devolución de los fondos otorgados.

En ese sentido, abundó, la administración actual de la Universidad, a partir del Rector General, Secretario General, Abogado General y los coordinadores generales de Administración y Relaciones Laborales e Información Institucional, han trabajado desde el primer día de la gestión, para entablar diálogos de forma directa con el entonces Auditor Superior de la Federación, Lic. Juan Manuel Portal y, actualmente, con el Lic. David Colmenares y los auditores especiales, así como con el Lic. Víctor Manuel Andrade, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF, a fin de defender el punto de vista de la autonomía universitaria, argumento que también fundamentó la administración pasada, el cual no fue aceptado y, por lo tanto, se recomendó a la Universidad reintegrar los recursos para volver a gestionar los proyectos ante la SHCP.

A insistencia de la Universidad para que se le permitiera utilizar los recursos, la ASF les sugirió acercarse también a la SEP, en la cual se tuvieron citas con el Lic. Otto Granados, el Mtro. Esteban Moctezuma y el Dr. Luciano Concheiro, sin conseguir resultados favorables. También se tuvo comunicación con los titulares de la SHCP, Lic. González Anaya, Dr. Urzúa y, por último, con el Mtro. Arturo Herrera. En la Cámara de Diputados, con el Mtro. Mario Delgado, la Lic. Adela Piña, Coordinadora de la Comisión de Educación y con el Mtro. Tonatiuh Bravo, entre otros. De igual forma, con el Lic. César Yáñez, Coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia, y todos sugirieron la misma recomendación.

Para concluir su intervención, destacó que la redacción del punto se refería a modificar los recursos reservados, lo cual significaba que se restarían los montos

observados en las auditorías del fondo de obras previsto en el Presupuesto anual de ingresos y egresos 2019.

Por su parte, el Secretario agregó que los números de cartera referenciados por el Presidente, correspondían a una supervisión realizada por la Unidad de Inversiones de la SHCP para otorgarlos, lo cual consistía en llevar a cabo una revisión de los proyectos integrales de obras de cada unidad de la Universidad, donde investigan desde los catálogos de conceptos detallados, hasta la regularidad de las ministraciones.

Lo anterior, subrayó, tiene el propósito de asignar de forma específica los presupuestos extraordinarios autorizados en el PEF por la Cámara de Diputados a ese número de cartera, por lo que un recurso con tal denominación, no puede ser utilizado por la Universidad para otro fin diferente al originalmente asignado, como se establece en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Esta es de observancia del orden público y emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que debe ser cumplida por la Universidad como todos los organismos autónomos lo hacen y fiscalizada por la ASF.

Asimismo, recordó que el Colegio Académico en su sesión 429, celebrada el 31 de octubre de 2017, dejó asentado en el acuerdo 429.5 que el Rector General había informado sobre el contenido del Pliego de Observaciones 484/2017 emitido por la ASF resultado de la auditoría para la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015, respecto al requerimiento efectuado por tal dependencia para que este órgano colegiado solventara las irregularidades señaladas. De igual forma, la Institución aclaró que tenía cuentas separadas para el proyecto de cada unidad y con ello comprobó que no existía daño al patrimonio de la Universidad y por ende, tampoco al del erario federal. Por tal razón, el Colegio Académico no reconoció

tales irregularidades y externó que no cuenta con atribuciones expresas que le permita atender algún procedimiento disciplinario como se solicitaba.

En ese tenor, señaló que a pesar de todas las argumentaciones expuestas a tal dependencia, ha persistido el Pliego de Observaciones y se encuentra en proceso resarcitorio en términos de la responsabilidad administrativa ante la Cámara de Diputados.

Antes de concluir, advirtió que los recursos observados han obstaculizado las gestiones llevadas a cabo por la Universidad para satisfacer las múltiples necesidades manifestadas por los rectores de unidad. Por otro lado, reconoció que ejercer los recursos etiquetados como extraordinarios en un plazo razonable, acorde con la Ley, como fue el caso del presupuesto asignado para la Unidad Azcapotzalco, así como para la Casa de la Primera Imprenta y los equipos de laboratorio de las divisiones académicas de las cinco unidades, da cuenta del compromiso institucional.

Por último, reiteró que la devolución de los recursos a la Tesorería de la Federación, podía abogar por la imagen de la Institución en términos de transparencia y rendición de cuentas, así como para llevar a cabo la gestión de la reintegración de dichos recursos ante las instancias federales y evitar procedimientos legales en perjuicio de la Universidad.

Terminada esta participación, varios colegiados hicieron algunas preguntas en los siguientes términos: por qué no pudieron ejercerse los recursos y qué factores influyeron para ello, cuando fueron autorizados para un fin específico; por qué no se anexó documentación al punto del orden del día, toda vez que señalaron información relacionada y, si hubo negligencia para no ocuparlos, puesto que en

el caso particular de la Unidad Lerma implicará varios años más de rezago en su construcción.

A petición del Secretario, se otorgó el uso de la palabra a los doctores Comas y Ronzón, así como al Abogado General para responder los cuestionamientos antes mencionados, según fuera necesario.

Para empezar, el Dr. Ronzón explicó que estos recursos, los cuales fueron solicitados desde el 2012 según el procedimiento señalado por el Presidente y Secretario de este órgano colegiado, para proyectos de inversión de las unidades Cuajimalpa, Iztapalapa y Lerma, llegaron a la Institución durante el ejercicio fiscal de 2015 con ministraciones desde febrero hasta septiembre de ese mismo año.

En el caso de los recursos obtenidos en 2016 por 185 millones, el Dr. Ronzón indicó que éstos terminaron de llegar en el mes de octubre con el precepto de ser ejercidos a más tardar en diciembre del mismo año, lo cual colocó a la Institución en una imposibilidad para usarlos. Esta situación, dijo, fue señalada por el entonces Rector General en la revisión de las cuentas públicas de 2015 y 2016.

Bajo esa lógica, explicó que dichos recursos fueron auditados y observados por la ASF, razón por la cual no fue posible utilizarlos en años posteriores y, por ello, deben reponerlos a la Tesorería de la Federación.

Por su parte, el Abogado General indicó que además de lo expresado por el Dr. Ronzón, explicaría otras razones de índole legal, por las cuales no pudieron ser utilizados dichos recursos.

En ese sentido, expresó que en el caso del edificio de Ciencia y Tecnología de la Unidad Iztapalapa, en 2013 la empresa constructora contratada suspendió los

trabajos de manera súbita; por tal motivo, en diciembre del mismo año se le requirió definir la situación del contrato correspondiente; sin embargo, la respuesta no fue favorable. En consecuencia, la Universidad inició un juicio en contra de la afianzadora, de tal suerte que mientras siga en curso será imposible utilizar los fondos, por ende, en las auditorías de 2015 y 2016, no pudo demostrarse que la construcción y los recursos se habían ejercido en tiempo y forma.

Respecto a la Unidad Lerma, señaló que se presentó un inconveniente en la construcción, debido a un hundimiento del terreno donde se realizaba la edificación, motivo por el cual no pudo continuarse conforme al plan maestro, lo que repercutió en el ejercicio de los recursos. Por tal razón, subrayó, fue hasta la gestión actual que se concluyeron los trabajos y estudios necesarios para el replanteamiento de la obra.

Del mismo modo, puntualizó, durante la gestión anterior, la ASF inició la primera etapa de la auditoría, a partir de la cual giró a la Universidad una solicitud de información y de las aclaraciones pertinentes; no obstante, fue con la administración actual que dio inicio la segunda etapa a través del fincamiento del pliego de observaciones y la promoción de responsabilidades administrativas.

Para concluir su intervención, destacó que de utilizarse todas las vías legales posibles, quizá en cuatro años podría tenerse alguna resolución, sin garantizar cuál será el sentido de la misma.

Al tomar la palabra el Coordinador General de Información Institucional, explicó que con base en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, todos los años en el mes de marzo, la Universidad responde en cuenta pública el ejercicio de sus recursos; aunado a ello, la ASF cada año elabora un plan de auditoría a las instituciones sobre los recursos de carácter extraordinario, de tal

forma que al revisar la cuenta pública de 2015 y 2016, los recursos etiquetados aparecieron como ejercidos y pagados; sin embargo, al analizar dicha información encontró que no fueron comprobados fehacientemente; por tal motivo, informó esta situación a la Universidad para que solventara el estado de estos recursos.

A partir de ese momento, la ASF presumió actos de omisión en los reportes emitidos por la Universidad, lo que originó el pliego de observaciones preliminares y finales, tanto para 2015 como 2016. En dichas observaciones, esa Institución indicó que faltaba documentación, por lo cual decidió hacer una visita de inspección a las tres unidades en donde se habían reportado los recursos como ejercidos y pagados; sin embargo, en ninguna de las tres unidades encontró alguna obra construida. Por lo anterior, se levantó el acta correspondiente y solicitó a la Universidad informar de esta situación tanto a la propia ASF, como a la Cámara de Diputados, toda vez que esta última es la responsable de asignar los recursos extraordinarios.

Ahora bien, añadió, en las auditorías 2015 y 2016, se fincó una promoción de responsabilidades administrativas sancionatorias a la Universidad, con objeto de conocer el destino de los recursos; bajo esa lógica, recordó que la presente administración emitió un comunicado en la sesión 429 del Colegio Académico, celebrada el 31 de agosto de 2017, en el cual se le designó a él, así como al Coordinador General de Administración y Relaciones Laborales, como los enlaces ante la ASF. De igual forma, destacó, en dicha sesión se aclaró que los recursos, tanto el capital como los intereses generados, se encontraban resguardados por la Institución en cuentas bancarias, y con ello se demostró que no hubo desvíos ni mal uso de los mismos.

Dicho lo anterior, señaló que un grupo de la Universidad encabezado por el Rector General y el Secretario General, inició una serie de gestiones para revertir estos

plazos sancionatorios y poder utilizar el dinero en fecha posterior; no obstante, las respuestas recibidas por parte de los funcionarios y las instancias correspondientes fueron en términos de regresar los recursos. En ese tenor, expresó que el Patronato consciente de la situación, solicitó a la Universidad reintegrar dichos recursos.

En ese momento, el Presidente informó que habían transcurrido tres horas más de sesión; por tal motivo, sometió a consideración del pleno continuar por otras tres horas, lo cual fue aprobado por unanimidad.

A continuación, algunos alumnos colegiados manifestaron que después de la explicación brindada por las autoridades, aún existía cierta confusión del porqué no se llevó a cabo la construcción en la Unidad Cuajimalpa y esperaron tres años para tomar la decisión de regresar el dinero, si se tenía conocimiento que no podría ejercerse; por lo tanto, cuestionaron cuál sería la repercusión para la Universidad al reintegrar estos recursos. De igual forma, solicitaron deslindar responsabilidades entre la gestión actual y la pasada.

Al respecto, el Presidente señaló que durante su gestión como Rector de la Unidad Cuajimalpa, trabajaron en el proyecto ejecutivo; sin embargo, hubo una demora en su conclusión, lo que originó que una parte importante de los recursos quedara observada, lo cual imposibilitó continuar con la construcción.

Para mayor claridad, el Secretario dio nuevamente una explicación en términos de la línea de tiempo, sobre lo sucedido con las obras en cada una de las unidades. En el caso de la Unidad Iztapalapa, expresó que previo a 2011, inició la construcción de los cuerpos A y B del edificio de Ciencia y Tecnología con los recursos del fondo de obras institucionales; sin embargo, ocurrió la situación mencionada por el Abogado General con la empresa constructora y su

afianzadora, lo que obligó a detener los trabajos debido al litigio establecido. A la par de ese proceso, comenzaron a llegar los recursos etiquetados con la imposibilidad de ser utilizados por la misma razón.

En tanto, informó, en la Unidad Lerma la construcción tuvo complicaciones con la plancha de cimentación, lo cual ocasionó que se detuviera la obra hasta resolver el problema técnico; por ello, al llegar los recursos en 2015, tampoco pudieron ser utilizados. No obstante, después de revisar las cuentas públicas, en mayo de 2016, la ASF le solicitó información a la Universidad para iniciar con la auditoría, mientras la Institución continuó con la recepción de fondos, sin que hasta ese momento se hubiera resuelto el problema de las unidades Lerma e Iztapalapa.

Para febrero de 2017, como consecuencia de los antecedentes mencionados, inició otra revisión de la cuenta pública con una segunda auditoría, la cual determinó inconsistencias en lo declarado por la Universidad, lo que originó la visita de la ASF a la Institución y el levantamiento del acta correspondiente.

En ese mismo año, la actual gestión recibió el pliego de observaciones para descartar o, en su caso, confirmar un posible desvío de recursos y, tal situación fue informada en su momento al Colegio Académico. En paralelo, dijo, iniciaron las gestiones para ejercer los recursos etiquetados, pero debido al sismo ocurrido en ese año, se vieron precisados a formar equipos multidisciplinarios con el objetivo de restituir la vida universitaria y resolver el problema de la Unidad Lerma, por lo cual continuaron algunas obras con recursos propios. Mientras tanto, se dio inicio al mantenimiento externo del edificio "S" de la Unidad Iztapalapa, aunque los recursos fueron insuficientes para concluir la obra.

En 2018, continuaron las gestiones con la SHCP y la ASF para utilizar el dinero; sin embargo, al darse el cambio de gobierno y con él la Auditoría Forense, se

demostró que no hubo quebranto al patrimonio del erario público, pero sí una promoción de responsabilidades de carácter administrativo.

Para 2019, señaló que la Universidad intentó negociar los recursos, pero las dudas de dichas dependencias seguían, lo cual además había impedido anteponer las necesidades de construcción y reforzamiento derivadas del sismo en las unidades académicas y los centros de desarrollo infantil.

Bajo ese contexto, indicó que estaba en puerta la tercera fase de la auditoría, la cual podría implicar acciones de carácter legal e irreversibles para la Universidad y a las que era necesario anticiparse. En esa lógica, puntualizó que el Rector General, como representante legal de la Institución, deberá responder en los términos recomendados por el Patronato.

Respecto a las facultades del Colegio Académico, sobre el deslinde de responsabilidades y el tema de fiscalización a la Universidad, aclaró que en términos de rendición de cuentas, no tiene los elementos para llevar a cabo este tipo de acciones, por lo cual consideró que será un reto importante ajustar el Reglamento del Presupuesto y los ordenamientos relacionados con la rendición de cuentas, de manera que este órgano colegiado pueda adaptarse a los nuevos tiempos y capitalizar este tipo de circunstancias en beneficio de la Institución.

Referente a las implicaciones que podría tener la Universidad por el retorno de los recursos, el Presidente consideró que serían positivas, dado que contribuirían a mejorar la confianza del Gobierno hacia la Institución, lo cual permitiría solicitar nuevos números de cartera. En ese sentido, reiteró que en ningún momento permanecieron estáticos y el hecho de esperar tres años para regresar el dinero se debió a los innumerables intentos que realizaron para ejercerlo.

Dicho lo anterior, la Directora de la DCBI-A indicó que había quedado satisfecha con la explicación sobre el proceso llevado a cabo alrededor de los recursos, ya que de alguna forma la administración actual heredó una problemática ante la cual procuraron hacer todo lo posible por ejercerlos y, a pesar de no lograrlo, se demostró que no hubo desvío de recursos; por lo tanto, para evitar un daño a la imagen de la Institución, lo conducente sería reintegrar el dinero al Gobierno Federal.

A continuación, el Rector de la Unidad Cuajimalpa comentó que daría lectura a un comunicado, y pidió que su intervención quedara circunstanciada.

DR. SUÁREZ. Sic. “Compañeras y compañeros colegiados, la Rectoría y Secretaría de la Unidad Cuajimalpa les manifestamos nuestra profunda preocupación por las consecuencias que pueda tener para la vida universitaria la forma en que esta decisión parece estar tomándose e implementándose.

En su cara más evidente, nos preocupa que se tome la decisión de reintegrar los recursos observados por la Auditoría Superior, pues ello, sólo puede leerse como la aceptación tácita de algún tipo de responsabilidad por parte de la Universidad, aunado a ello, preocupa también la forma específica en que la decisión parece estar siendo tomada y comunicada a la comunidad universitaria.

Según lo establece nuestra Ley Orgánica, los recursos que la Federación otorga a la Institución forman parte de su patrimonio, razón por la cual se abre la posibilidad de interpretar este reintegro como una suerte de pérdida del patrimonio universitario.

Por otra parte, atendiendo al modo en que está redactado el punto del orden del día, el fondo de obras ha sido considerado como parte de los ingresos en los presupuestos anuales que este órgano tiene la facultad de aprobar, razón por la cual creemos que únicamente este órgano podría modificar.

Así las cosas, visto desde cualquier perspectiva, nos queda la duda sobre lo que esta decisión implique para la autonomía y para el régimen de facultades expresas y desconcentración funcional y administrativa.

Dicho con toda claridad, independientemente de otras leyes de la administración pública cuya aplicabilidad a nuestra Institución, incluso ha sido reiteradamente cuestionada, no es del todo claro que la decisión que nos está siendo informada no violente en algo este régimen, ni lacere de algún modo la autonomía y la vida colegiada de la Institución al reconocer tácitamente facultades no expresas en nuestra Legislación.

Desde luego, no desconocemos la tensión que parece generarse entre nuestra forma de organización y las responsabilidades que se desprenden del carácter de representante legal de la Institución que recae en la figura del Rector General. Tampoco desconocemos lo que parece ser la condición de obligatoriedad del reintegro, aunque no nos resulten del todo convincentes los argumentos que se han dado para no llevar la defensa de los recursos hasta sus últimas instancias.

Pero más allá de ello, creemos que ninguno de estos elementos es suficiente para obviar el cumplimiento de los procedimientos institucionales y el respeto de las facultades que nuestra Legislación otorga a cada uno de los órganos de la Universidad.

Por las razones antes expuestas, hacemos público nuestro deslinde ante esta decisión e insistimos en nuestra preocupación por el modo en que pueda tomarse, por considerar que ello podría tener consecuencias que atentan, en mayor o menor grado, contra la autonomía universitaria y las formas de organización que con base en ella nos hemos dado.

Rectoría y Secretaría de la Unidad Cuajimalpa, Ciudad de México, 17 de diciembre de 2019.

Terminada la lectura, varios representantes del personal académico manifestaron su opinión al respecto. Uno de ellos dijo que, contrario a lo expuesto por el Rector de la Unidad Cuajimalpa, celebraba la decisión de regresar los recursos, ya que es una obligación de la Institución, pues aunque exista la autonomía universitaria, ésta no puede estar por encima de los estatutos gubernamentales, como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, puesto que al recibir recursos federales, es su deber rendir cuentas de ellos. En ese sentido, coincidió que una partida específica no puede utilizarse en otros rubros, por lo tanto, era necesario efectuar el reintegro para solicitar nuevamente el capital necesario, a fin de realizar los proyectos establecidos.

Otro representante consideró que regresar los recursos definitivamente afectaría las esperanzas de muchos de los miembros de la comunidad; sin embargo, era consciente que iniciar un juicio de amparo para tratar de utilizarlos no resultaría una decisión conveniente en esos momentos. Dicho esto, estimó pertinente revisar la Legislación Universitaria y modificar lo que fuera necesario para que este tipo de problemas no volvieran a suceder. Por último, recomendó elaborar los proyectos de obras con recursos propios, de manera que estén terminados antes de obtener los fondos etiquetados.

En ese tenor, otra representante comentó que a lo largo de la historia de la Universidad han sido testigos de diversas problemáticas enfrentadas con la SHCP y la ASF, como en este caso; y si bien, para nadie resultaba grato regresar el dinero, era la mejor decisión que podría tomarse. Por tal razón, solicitó a los órganos personales y a sus instancias de apoyo, trabajar minuciosamente para ejercer el dinero en los tiempos señalados, ya que la generación de remanentes ponen en riesgo a la Universidad.

Para finalizar su intervención, recordó que en ocasiones anteriores la Universidad ha logrado entablar negociaciones con el Gobierno Federal para la reintegración de capitales; por lo tanto, conminó al Presidente a tratar de gestionar alguna solución de esa naturaleza.

Otro de ellos pidió se les indicara nuevamente el monto de los recursos a reintegrar; asimismo, observó que había un común denominador en la decisión de devolver el dinero, por lo cual estimó necesario analizar cada uno de los detalles que propiciaron esta situación, de manera que no vuelva a repetirse.

En respuesta, el Coordinador General de Administración y Relaciones Laborales, explicó que a la Unidad Cuajimalpa en 2015 le fueron asignados 74 millones de pesos (mdp) y en 2016, 110 mdp, los cuales generaron 56 millones en rendimientos. En el caso de la Unidad Iztapalapa, en 2015 recibió 50 mdp y en 2016, 69 mdp, mismos que generaron 35 millones de intereses. Respecto a la Unidad Lerma, en 2015 recibió 128 mdp y en 2016, 5 mdp, los cuales generaron 39 millones en rendimientos; todo ello, con un total de 571 mdp al corte del 31 de octubre de 2019.

Bajo esa lógica, el Secretario precisó que otro elemento a considerar era que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado por la Cámara de Diputados y publicado en el Diario Oficial de la Federación, se señala en su transitorio décimo tercero lo siguiente: los ingresos federales que se obtengan de reintegros a la Tesorería de la Federación que realicen las universidades e instituciones públicas de educación superior respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2020, se podrán destinar por la Secretaría a proyectos de investigación en infraestructura educativa a cargo de universidades e instituciones públicas de educación superior. Lo anterior, comentó, permitiría hacer una gestión ante la SHCP para el año 2020, sin que pueda asegurarse que la Cámara de Diputados incluirá una cantidad equivalente en el presupuesto de 2021.

Por otro lado, recordó que, para este caso, tanto los órganos colegiados como los personales tienen sus propias competencias señaladas en la Ley Orgánica, el Reglamento Orgánico y el Reglamento del Presupuesto, de manera que es facultad de los órganos personales autorizar transferencias o adecuaciones presupuestales, por lo cual pidió respetar dichas competencias.

Referente a uno de los puntos expresados, indicó que de no existir el trabajo concertado, los proyectos no saldrían adelante en los tiempos adecuados; sin embargo, también reconoció que hay vacíos en la Legislación Universitaria, pues de alguna forma no se han asentado los temas relacionados con las responsabilidades emanadas por ejercer mal el presupuesto o no ejercerlo.

Aunado a esto, estimó conveniente retomar el tema de la rendición de cuentas por parte de quienes ejercen el presupuesto, ya que es una manera propositiva para mejorar situaciones de esta naturaleza frente a una comunidad y una sociedad que demandan prácticas transparentes en términos de los diferentes instrumentos que tiene la Institución. Para tal efecto, pidió abocarse en iniciativas de modificación al Reglamento del Presupuesto, con el objetivo de abonar a la transparencia y al ejercicio responsable de los recursos.

Por su parte, el Abogado General aclaró que desde el 2014 la Universidad llevó a cabo la reclamación extrajudicial a la afianzadora señalada, por lo cual estaban en espera de que el juez abriera el juicio a pruebas, para después iniciar la demanda contra la empresa; sin embargo, dijo, esto llevaría algún tiempo.

En ese tenor, el Presidente expresó que lo más importante para la Universidad en esta situación, era cumplir con su obligación de ser transparente y rendir cuentas a la comunidad; bajo esa lógica, indicó que si bien existía la autonomía, ésta debía ser defendida en todos los ámbitos, ya que en este caso existían impedimentos legales enmarcados en las leyes de responsabilidad hacendaria, los cuales mandataban reintegrar el dinero, aunque de acuerdo con lo mencionado por el Secretario, existía la prerrogativa de volver a solicitar los recursos.

Por otro lado, coincidió en que debían aprender de este tipo de situaciones y a futuro cuidar el ejercicio del presupuesto. Asimismo, añadió que para consulta de

la comunidad, en la página de la ASF, estaba toda la información relacionada con las auditorías realizadas a la Universidad; de igual forma, en la página del Colegio Académico se encontraba la información referente a los procesos internos de la Institución.

Por su parte, el Rector de la Unidad Xochimilco destacó que el Rector General asumió la responsabilidad ante el Colegio Académico de informar con precisión lo ocurrido con el fondo de obras, así como de hacer todo lo posible por tener acceso a los recursos; no obstante, eso no le restaba facultad al órgano colegiado de votar en cualquier sentido la aprobación del presupuesto, la cual se efectuaría en la siguiente sesión. También pidió no caer en falsas creencias al pensar que con interponer un amparo, la Universidad podría acceder a los recursos, pues con ello sólo ocasionaría una mayor incertidumbre a la comunidad.

Con base en lo anterior, consideró que ante la interlocución positiva establecida con el Gobierno, era imprescindible avanzar en este tema, pues como se había mencionado, de acuerdo con el artículo transitorio 13 de la Ley de Presupuesto, existía la posibilidad de esperar una devolución de los recursos.

Ahora bien, concluyó, existían riesgos en este escenario y quien los corría principalmente era el Rector General, ya que sobre él recaía la responsabilidad de devolver los recursos, pero se trataba de una decisión que beneficiaría a las gestiones venideras para trabajar sobre las tareas pendientes en un escenario nuevo.

En el mismo sentido, el Rector de la Unidad Iztapalapa expresó que las decisiones tomadas por el Colegio Académico y su comportamiento como universitarios debían ser ejemplares ante la sociedad, pues además de las obligaciones jurídicas y administrativas, existe una de tipo moral de ejercer los recursos públicos para

cumplir con las funciones sustantivas encomendadas a la Universidad, lo cual implicaba que si la devolución de los recursos podía representar una pérdida del patrimonio, era una responsabilidad que debía asumirse por errores pasados.

Dicho esto, enfatizó que la devolución del dinero recuperaría la confianza que había perdido la Institución, pues a pesar de las necesidades presentadas al Gobierno, no se le otorgó más apoyo desde que se observaron los recursos en cuestión; por consiguiente, pidió ser más cuidadosos para que estos errores no vuelvan a repetirse.

En ese contexto, el Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa (DCBI-I), se sumó a las opiniones de regresar el dinero, pues desde su punto de vista, no hacerlo podría afectar el presupuesto que reciba la Universidad el año próximo; asimismo, celebró que el Rector General hubiera asumido la responsabilidad de encontrar la solución más ágil para finiquitar este problema.

Aunado a lo anterior, el Rector de la Unidad Cuajimalpa externó que el carácter ejemplar no sólo debía demostrarse al cumplir con las leyes externas a las que está sometida la Institución, sino también al ceñirse a lo establecido en la Legislación Universitaria.

De igual manera, destacó el hecho de no haber recibido alguna documentación que sustentara la presentación de este punto, lo cual en otras ocasiones habría sido motivo suficiente para no incluirlo en el orden del día, además de haberlo planteado únicamente como informativo, ya que en su opinión, si algo caracteriza a la Universidad es el análisis, la discusión y la aprobación de los elementos más importantes de la vida universitaria, en los diferentes órganos colegiados que representan a la comunidad; asimismo, cuestionó que no se hubiera presentado

el punto junto a la aprobación del presupuesto, toda vez que ambos temas estaban ligados.

Adicionalmente, señaló que no encontró en la Legislación Universitaria un sólo apartado que facultara al Rector General para desvincular del presupuesto universitario los 571 millones de pesos, ya que a su juicio, esta prerrogativa sólo le corresponde al Colegio Académico, en virtud de ser el encargado de autorizar el presupuesto para su ejercicio; por tal motivo, sugirió revisar las facultades expresas de los órganos colegiados y personales establecida en el Reglamento Orgánico.

Al respecto, el Rector de la Unidad Azcapotzalco resaltó que era un momento de mucha complejidad e incertidumbre, por lo cual hizo un llamado a mantener una posición de unidad institucional, ya que si el tema había sido presentado ante el Colegio Académico, fue porque se habían agotado las rutas para su solución; por ende, insistió en la necesidad de comprender que el dinero estaba observado y aun cuando se alojaba en cuentas de la Universidad, no le pertenecía.

En esa lógica, manifestó que este órgano colegiado debía ser sensible y apoyar esta decisión, de forma que la Universidad actúe de manera responsable, ya que el ejercicio del presupuesto conlleva transparencia y racionalidad de los recursos que la propia Institución requiere para convertirse en un referente, no sólo en la formación de profesionales sino también de ciudadanos.

Para finalizar su intervención, reiteró su apoyo a la decisión de reintegrar el dinero, pero sugirió que desde la Rectoría General o el Colegio Académico se genere un mecanismo o se cree una comisión para revisar y analizar la claridad de la información que se presente y, a su vez, garantizar que situaciones de esta índole no vuelvan a suscitarse.

Por su parte, el Director de la DCNI-C, expresó que la carta leída por el Dr. Suárez sólo representaba la opinión de la Secretaría y la Rectoría de la Unidad, ya que él contaba con sus propios argumentos sobre este proceso. Ahora bien, referente al orden del día, observó que en su momento tuvieron la oportunidad de discutirlo y objetar si se contaba o no con la información completa de todos los puntos; sin embargo, no se hicieron comentarios al respecto, aun cuando los colegiados ya tenían conocimiento de los recursos en análisis, así como de las auditorías realizadas en 2015 y 2016, de tal suerte que, desde su punto de vista, la información fue suficiente para sustentar el punto en el orden del día.

Por otro lado, reafirmó que los recursos extraordinarios para los proyectos de obra específicos no ejercidos en el tiempo señalado, ya no pertenecían a la Universidad; por ende, consideraba que fue una estrategia equivocada haber informado al Gobierno que éstos ya habían sido ejercidos, cuando no había sido así, lo cual generó consecuencias, ante lo que alguien debía asumir la responsabilidad.

En ese contexto, indicó que en la Legislación Universitaria no se prevé la facultad del Colegio Académico para devolver los recursos de la Institución; por tal motivo, precisó que el Rector General, como responsable administrativo de la misma, trataba de resolver un problema heredado de la gestión anterior.

Ante lo expresado por algunos colegiados, el Secretario puntualizó que a través de la asesoría del Abogado General, en todo momento habían cumplido con lo establecido en la Legislación Universitaria; bajo esa lógica, explicó que el punto no fue redactado como análisis, discusión y aprobación, ya que el objetivo era informar al Colegio Académico los diferentes detalles de la situación.

Por otro lado, destacó que los fondos recibidos por parte del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), son muy similares a los etiquetados en el presupuesto extraordinario, pues son entregados para proyectos específicos que incluso han servido para incrementar el patrimonio de la Universidad; no obstante, ha sucedido en diversas ocasiones que las divisiones no los han ejercido y el responsable de regresar estos recursos ha sido el Rector General, sin necesidad de la aprobación por parte del Colegio Académico.

Bajo esa lógica, subrayó, en todo momento la administración ha sido respetuosa de las competencias expresas de cada Rector de Unidad, ya que son los responsables del ejercicio de los fondos de obras asignados a su unidad, aunque consideró que estas facultades deben sustentarse y documentarse de manera técnica para asegurar el ejercicio eficiente de los recursos destinados a las obras.

En ese sentido, recordó que el tema del presupuesto se trata en una sesión para tal efecto, sin asuntos generales; por tal motivo, en esta ocasión se incluyó el punto como informativo, de manera que tuvieran el tiempo suficiente para discutirlo.

En ese orden de ideas, el Abogado General agregó que otro de los motivos por los cuales la información fue presentada en esos términos, se debió a la necesidad de contextualizar toda la situación ocurrida con las auditorías y de esta manera evitar mayor confusión, sobre todo, para quienes no están familiarizados con el manejo de la normatividad; por esa razón, los coordinadores generales y el Secretario General habían explicado detalladamente los pormenores del proceso.

Por consiguiente, indicó que daría lectura a algunos artículos que sustentaban la decisión de reintegrar los recursos. El primero, contenido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es el artículo 54, párrafos segundo y tercero, en donde se establece lo siguiente: Las erogaciones previstas en el

Presupuesto de Egresos que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, no podrán ejercerse. Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, las dependencias, así como las entidades respecto de los subsidios o transferencias que reciban, que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven recursos, incluyendo los rendimientos obtenidos, deberán reintegrar el importe disponible a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

El artículo 74, segundo párrafo, señala que los titulares de las dependencias y entidades, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y transferencias, serán responsables, en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables.

En tanto, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en su artículo 22, numeral II indica que las directoras y los directores generales, de los organismos descentralizados, en lo tocante a su representación legal, sin perjuicio de las facultades que se le otorguen en otras leyes, ordenamientos o estatutos, estarán facultados expresamente para: ejercer las más amplias facultades de dominio, administración, y pleitos y cobranzas, aún de aquellas que requieran de autorización especial, según otras disposiciones legales y reglamentarias con apego a esta Ley, la ley o decreto de creación, y al estatuto orgánico.

Por último, indicó que la Ley Federal del Trabajo establece responsabilidades y atribuciones al representante legal, y fue con base en éstas que se formularon las dos auditorías, lo que también originó que el punto fuera presentado en esos términos.

A continuación, una representante del personal académico comentó que el Reglamento Orgánico claramente establece que es competencia del Rector

General ejercer y delegar, en su caso, el ejercicio de los recursos de la Universidad y como competencia del Secretario General, llevar la contabilidad de éstos. De igual forma, indicó que en el artículo 85 del Reglamento de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, se estipula que el reintegro de los recursos deberá realizarse en conjunto con los rendimientos que se hubieran obtenido, de lo contrario, se considerará como daño a la Hacienda Pública, lo cual podría generar cargas financieras para la Institución.

En el mismo sentido, un representante del sector de alumnos señaló que debían tomarse las medidas pertinentes para que ese tipo de negligencias e irresponsabilidades no volvieran a ocurrir, toda vez que de alguna forma comprometía las actividades de la actual gestión; asimismo, consideró que el dinero debió reintegrarse desde un principio.

Al respecto, el Presidente puntualizó que la ASF es la instancia encargada de dar seguimiento a las irregularidades detectadas; por consiguiente, su responsabilidad se limitaba sólo al reintegro de los recursos.

Bajo ese contexto, la Directora de la DCBS-X precisó que la primera ocasión que tuvo conocimiento sobre estos fondos fue en la Sesión 429, celebrada el 31 de octubre de 2017, en la cual se informó sobre las cuentas en donde estaba alojado el dinero.

Por otro lado, indicó que el concepto de autonomía aplicado a las universidades públicas podía discutirse desde diferentes puntos de vista; sin embargo, en su opinión, ésta comienza con el principio de libertad para asumir las responsabilidades que en ese momento la Institución debía cumplir. De igual forma, consideró que el objetivo de devolver los recursos no era evitar un castigo, sino abonar a la transparencia de la Universidad; por ello, agradeció a las

autoridades por su esfuerzo para informar, explicar y buscar la solución a este problema.

En el mismo sentido, la Directora de la DCBS-I consideró que visto este asunto desde la óptica de la vida cotidiana de la Universidad, cada día se percibían los efectos de no haber reintegrado los recursos observados, ya que a dos años del sismo, muchos profesores no contaban aún con los espacios adecuados para desarrollar sus labores; por tal motivo, con el apoyo del Rector de la Unidad Iztapalapa han tratado de conseguir los fondos necesarios para reparar esos espacios, pero a medida que pasaba el tiempo se dieron cuenta que el principal obstáculo para acceder a ellos, era el problema no resuelto con la ASF.

Por consiguiente, reconoció la decisión tomada por el Rector General de informar claramente sobre el contexto de la situación, toda vez que regresar el dinero era única forma de abrir la puerta a nuevos recursos, lo cual permitirá concluir los trabajos de obras pendientes en la Institución.

Con base en los comentarios expresados, el Rector de la Unidad Cuajimalpa enfatizó que el deslinde al que hacía referencia en su carta, era por la forma en la cual fue planteado este punto del orden del día, es decir, en lugar de haber sido sólo informativo, las modificaciones al presupuesto pudieron haberse discutido y aprobado por el Colegio Académico.

Igualmente, subrayó, en el documento leído reconocía la tensión existente entre una serie de facultades otorgadas al Colegio Académico, como la aprobación de los presupuestos, y la decisión por parte de un órgano personal de desvincular una parte del patrimonio basado en su ejercicio como representante legal de la Institución.

Bajo esa lógica, reiteró, el problema podría haberse resuelto si este punto se hubiera presentado en términos de discutir y aprobar una modificación al presupuesto para devolver los recursos exigidos a la representación legal de la Universidad; lo cual a su vez permitiría tener un mayor balance entre las exigencias de las legislaciones externas y las facultades establecidas en la Legislación Universitaria.

Por último, precisó que en ningún momento mencionó que existiera una violación a la normatividad interna; en todo caso, su objeción se dio por la forma en la que se decidió devolver los recursos y no por la decisión misma de hacerlo.

A continuación, el representante del personal académico de la Unidad Azcapotzalco, solicitó que su participación quedara circunstanciada en esta acta.

Mtro. Valerdi. Sic. “Yo estoy de acuerdo que el dinero, pues si no era nuestro que finalmente es del pueblo de México y que se otorgó para unas ciertas obras, pues en eso se debió haber gastado y si no pues habrá que regresarlo, coincido con todos los demás.

Lo que voy a decir es lo siguiente y no representa a mi persona, no, simplemente es abrir puertas en este mar de posibilidades, pensando en situaciones que se han dado en el país con esta nueva administración federal. En Tabasco se condonaron las deudas de luz eléctrica, se rescataron varias universidades públicas que estaban en quiebra. Hace unos días escuchaba en la radio de un gobierno municipal que ya no tenía para pagar incluso las nóminas, no se diga aguinaldo, sino la nómina, el Gobierno Federal también aportó algo de dinero.

Como una posibilidad, no sé si sea el momento o si todavía se pueda o ya no se puede hacer, me queda claro que el dinero se gastó en otras obras, porque era dinero etiquetado; no es que me lo haya gastado en galletas, o sea, probablemente se gastó en mantenimiento de otros edificios, no lo sé, pero cabría la posibilidad o está guardado, pero cabría la posibilidad de alguna manera de solicitar que el recurso no sea devuelto, como una especie de condonación. Lo comento nada más como una posibilidad y repito no es mi pensar, es nada más abrir las diferentes posibilidades que se podrían explorar”.

Posteriormente, se otorgó el uso de la palabra al Dr. Javier Santiago, quien comentó que había quedado claramente explicado que para el ejercicio de los recursos etiquetados existen reglas, las cuales no se cumplieron; por lo tanto, la ASF ordenó su reintegración, y eso podía ser visto como una resolución de carácter judicial que, de no acatarse, llegaría hasta una responsabilidad penal, misma que el Rector General tendría que asumir en su carácter de representante legal.

En ese sentido, reiteró que hubo deficiencias de carácter administrativo, pero aún no existían elementos suficientes para acusar o exonerar a alguien, ya que esa competencia pertenecía a la ASF, la cual deberá iniciar los procedimientos necesarios para fincar las responsabilidades correspondientes. Bajo esa lógica, consideró que si bien la devolución de los fondos afectará a la Universidad, iniciar un litigio, sin tener idea de cuántos años podría durar, afectaría más a la Institución. Por consiguiente, regresar este dinero sería la decisión más adecuada, ya que abriría la puerta para solicitar nuevos recursos, lo cual permitiría resolver los problemas inmediatos de la Institución.

Por su parte, la Directora de la DCSH-X manifestó su preocupación al no comprender cuál era el fondo de la discusión, ya que todas las intervenciones iban en un sólo sentido, incluso la del Rector de la Unidad Cuajimalpa; sin embargo, en su opinión esto podría deberse a algo que este órgano colegiado desconociera y en eso estuviera sustentada la posición de la Rectoría de la Unidad Cuajimalpa, pues la tensión a la que hizo referencia no parecía obedecer a un problema de facultades expresas entre un órgano personal y un órgano colegiado. En tal virtud, consideró que el punto había sido completamente explicado y era innecesario continuar con la discusión.

En tanto, el Director de la DCBI de la Unidad Iztapalapa, observó que el punto fue redactado en esos términos debido al riesgo que hubiera significado una votación en contra de regresar el dinero por parte de este órgano colegiado, de tal suerte que el tema quedara estancado.

En el mismo orden de ideas, el Director de la DCNI-C manifestó que entendía la preocupación del Rector de la Unidad Cuajimalpa, por la forma en la cual fue tomada la decisión de reintegrar el dinero; sin embargo, eso no impediría al Rector General modificar a futuro los acuerdos si fuera necesario. Asimismo, consideró que la información brindada por las autoridades había sido clara y sirvió para entender que la mejor vía para resolver el problema era la devolución de los fondos, por lo tanto, subrayó que la conclusión a la que parecía llegar el Colegio Académico sería la adecuada, toda vez que de no reintegrar los recursos, el propio órgano colegiado podría faltar a las normativas federales. En ese tenor, estimó importante la integración de una comisión para revisar la forma en que se toman las decisiones en materia de presupuestación.

En adición a lo anterior, el Director de la DCBS-L apoyó la idea de crear una comisión que trabaje con la información proporcionada por la Contraloría y la Auditoría Interna, a fin de ajustar las medidas preventivas para evitar nuevamente situaciones de esta naturaleza en la Universidad.

Por otro lado, un representante de los alumnos señaló que al principio de la discusión el interés de algunos de sus compañeros era tratar de encontrar responsables de la situación; no obstante, después de las explicaciones, comprendieron que no era una opción viable. Por consiguiente, para asegurar que la propuesta efectuada por el Rector General fuera efectiva y tuviera efectos favorables a futuro, sugerían que si a mitad de año se detectaba que una parte del presupuesto aprobado para alguna obra se encontraba sin ejercer, en una sesión

del Colegio Académico se tomara la decisión de conocer todos los detalles de esa situación.

Para finalizar su intervención, indicó que, en su calidad de representante del sector de alumnos, no quedaba completamente satisfecho con la conclusión del punto, toda vez que no se llegó a una resolución tangible para evitar que este problema vuelva a presentarse.

En vista de los comentarios expresados, el Presidente coincidió que el punto había sido ampliamente explicado, por lo cual propuso formar una comisión lo antes posible para analizar esta problemática, así como los reglamentos relacionados con la misma, de manera que pueda mejorarse la normatividad institucional y de esa forma asegurar que no vuelva a repetirse.

Sin más observaciones, la información se dio por recibida.

10. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS EN LAS ÁREAS DE CIENCIAS BÁSICAS Y CIENCIAS BIOLÓGICAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 42* DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Secretario indicó que se recibieron los informes de actividades de las comisiones dictaminadoras señaladas en el punto, de conformidad con la normatividad vigente de la Universidad.

Sin comentarios, los informes se dieron por presentados.

11. ASUNTOS GENERALES.

I. Renuncia a las Comisiones Dictaminadoras de:

COMISIÓN	NOMBRE	MOTIVO DE RENUNCIA	MIEMBRO CONVOCADO
Ciencias Básicas	Prof. Rafael Arturo Zubillaga Luna	Periodo sabático.	
Ciencias Biológicas	Dr. Álvaro Raúl Lara Rodríguez	Por múltiples compromisos académicos y docentes.	
Ciencias Sociales	Dra. María Eugenia Valdés Vega	Reanuda sus actividades académicas.	
Económico-Administrativas	Dr. Jaime Leopoldo Ramírez Faúndez		
Humanidades	Dr. Diego Lizarazo Arias	Por motivos familiares.	
Producción y Contexto del Diseño	Mtra. Regina Angélica León Carbajal	Periodo sabático.	
	M.A.V. Mauricio Benito Guerrero Alarcón	Periodo sabático.	

- II. Escrito firmado por el Dr. Pedro José Lamothe Cervera, en donde hace del conocimiento tanto del Colegio Académico, como de otros órganos colegiados personales e instancias de la Universidad y organismos externos a la misma, la queja presentada en contra del Dr. Rafael Bojalil Parra, Jefe del Departamento de Atención a la Salud de la Unidad Xochimilco, ante la Defensoría de los Derechos Universitarios y ante las instancias judiciales correspondientes.

Además, solicita que el documento enviado, sea leído en su totalidad y que quede circunstanciado en el acta de la próxima sesión del Colegio Académico y que, en caso de negarse, se fundamente jurídica y no coloquialmente.

De igual forma, pide se le permita a su hija Mara Nicole Lamothe Yunes, estar presente, acompañada por un Jurisconsulto y Notario Público de su elección y grabar en video, en la próxima Sesión del Colegio Académico y que en caso de negarse se fundamente jurídica y no coloquialmente.

Sobre este asunto, el Secretario aclaró que el Abogado General elaboró una nota informativa, en donde indica que de conformidad con el artículo 51-1 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, sólo los miembros de los órganos colegiados académicos pueden solicitar que su intervención o un punto del orden del día sean transcritos de manera circunstanciada, lo cual requiere la aprobación por mayoría calificada de los mismos, por lo que al no ser retomada esta petición por ninguno de los colegiados, sólo se informaba al Colegio Académico de la recepción de dicho documento.

- III. Una representante del personal académico, comentó que a petición de algunos de sus representados haría las siguientes preguntas: ante la problemática que tuvieron muchos profesores de la Universidad en relación con su declaración fiscal 2018, cuál es la opinión oficial que tiene la Universidad y si consideraban que esta situación podría volver a repetirse en la declaración fiscal 2019.

En respuesta, el Secretario expresó que haría un breve resumen de las circunstancias ocurridas con la declaración anual, el impuesto sobre la renta y el ejercicio 2018, el cual presentó inconsistencias en la devolución de los saldos a favor de los trabajadores, debido a que los Comprobantes Fiscales Digitales

por Internet (CFDI), contemplaban el impuesto que la Institución absorbe por cuenta del trabajador, con una clave de concepto que hasta septiembre de 2018, era reconocida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), como exenta o gravada y que a partir de esa fecha la modificó como únicamente gravada.

Dicho lo anterior, señaló que hicieron las siguientes acciones de tipo correctivo: concretaron diversas reuniones con el personal de la Administración Local del Sur, así como con la Administración General de Atención a los Contribuyentes Central del SAT, a efecto de realizar las gestiones necesarias para solventar la problemática presentada. De igual forma, la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad hizo el retimbrado de los CFDI de nómina de 576 trabajadores que presentaron inconsistencias, a través del módulo establecido para ayuda fiscal ubicado en la Rectoría General, el cual también brindó apoyo para la presentación de sus declaraciones complementarias y solicitudes de devolución.

Bajo ese contexto, indicó que el Rector General asistió a una reunión en el SAT, al más alto nivel para destrabar el problema; sin embargo, surgieron varios inconvenientes debido a la intervención manual de quienes revisan todo el proceso.

En ese sentido, precisó que de los 576 casos identificados se enviaron 319 declaraciones complementarias y 216 solicitudes de devolución, por lo que hasta ese momento habían sido pagadas en su totalidad 18 y 191 continuaban en proceso de revisión; asimismo, 156 fueron retimbradas y actualmente gestionaban una nueva reunión para dar seguimiento y solicitar el apoyo con objeto de solventar aquellas declaraciones que fueron rechazadas.

Respecto a la declaración 2019, informó que la Dirección de Recursos Humanos efectuó el timbrado de los CFDI de nómina de acuerdo con lo sugerido por el personal del SAT, de manera que esta problemática no vuelva a presentarse. A partir del segundo semestre del año, conforme a la actualización del tabulador y a los acuerdos del Rector General, esta situación ya no se presentó para efectos de becas y estímulos; sin embargo, para el rubro del aguinaldo la Universidad absorberá lo señalado por la ley en términos de los impuestos.

De igual forma, comentó que continuarán con la revisión del visor de nómina a efecto de verificar que la información corresponda con la presentada en los CFDI de nómina emitidos por la Institución. Adicionalmente, al inicio del 2020 y una vez que el SAT ponga a disposición el simulador, se comprobará si la información es la adecuada o, en su caso, solventará inmediatamente las inconsistencias detectadas a fin de evitar rechazos en las devoluciones. En ese sentido, informó que las Direcciones de Tecnologías de la Información, Contabilidad y Recursos Humanos, trabajaban arduamente para que los CFDI coincidan y no haya ningún error en términos de los requerimientos indicados por el SAT.

Aunado a lo anterior, reiteró que para resolver las situaciones ocurridas durante 2018, entregaron, vía oficio, toda la información electrónica requerida por el SAT.

Por último, destacó que han tomado con la mayor oportunidad posible todas las medidas preventivas para el 2019, de tal suerte que los acuerdos del Rector General y el propio tabulador han sido expresados de conformidad con la ley en la materia.

- IV. El Rector de la Unidad Azcapotzalco, expresó que de acuerdo con una iniciativa impulsada por la Rectoría General en conjunto con la Unidad Lerma, comenzaron una prueba piloto con la modalidad semipresencial en las licenciaturas de Administración e Ingeniería en Computación. En el caso de Administración iniciaron con 40 alumnos y en Ingeniería en Computación estaban por completar un grupo de 20.

Al respecto, señaló que han obtenido datos interesantes ya que cerca del 80% de los alumnos mostraron interés en participar en esta modalidad, debido principalmente al tiempo y dinero que invierten para llegar a la Unidad; por lo anterior, subrayó que llevarán un seguimiento cuidadoso a través de una comisión de expertos que atenderán los principales indicadores que se generen.

Por último, comentó que el objetivo principal de esta iniciativa es el de aprovechar las tecnologías en el ámbito de una generación de alumnos nativos, pero sin descuidar el modelo UAM.

- V. Una representante del personal académico de la Unidad Cuajimalpa, externó la preocupación de sus representados, respecto a las solicitudes de becas y estímulos, debido a que su informe anual sólo contempla los trimestres 19-I y 19-P, por lo que preguntó si se extendería el tiempo para entregar la documentación relacionada con el trimestre 19-O, o cuál sería el procedimiento a seguir para ese periodo.

En respuesta, el Secretario manifestó que la OAG buscará una solución en términos del desfase del trimestre derivado de la huelga, la cual podría ir en el mismo sentido de lo resuelto para el caso de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 467 del Colegio Académico a las 23:20 horas del día 17 de diciembre de 2019. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

DR. EDUARDO ABEL PEÑALOSA CASTRO
Presidente

DR. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA
Secretario

COLEGIO ACADÉMICO